



LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 233
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

JUDICIAL O. Juez 48° C.C. autos "DEAN FURNES VIAJES Y CREDITOS S.A. C/ HERRERA OSVALDO CESAR.EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXP-TE 5800642, Mart. Axel Jorge Smulovitz N° 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba. Rematará el 11/12/2019 10 hs. en Sala de Remates Poder Judicial A. M. Bas 244 S/SUELO automotor embargado 68-TOYOTA Mod.22--HILUX 4x2 CABINA DOBLE DX 2.5 TD tipo 20-PICK-UP, Modelo 2008, Motor TOYOTA N°2KD-7615186, Chasis TOYOTA N° 8AJER32G984025523 Dominio HQU 848 titularidad inscripto a nombre del demandado SR. OSVALDO CESAR HERRERA, DNI N° 22852068. SIN BASE, mejor postor, acto subasta 20% del importe total, comisión Mart. Y 4% Ley 9505 Violencia Familiar. Dinero de contado si seña inferior a 30.000, o cheque certificado. Suma superior transferencia inmediata cta. Bco. de Córdoba N° 922/24323206 CBU 0200922751000024323260. Saldo aprobación solo transf. Electrónica Interés 0.60% mensual desde día 31 hasta efectivo pago, apercib 585 CPC. Postura Min.: \$ 5.000. Comprador constituir domicilio procesal y acreditar identidad. A su cargo tramites y gastos inscripción. Compra en comisión denunciar comitente. Ratificar en 5 días bajo apercib. 586 CPC. Revisar 27 de abril 855 días 10/12/19 de 16 a 17.30 hs. Informes Mart Axel Smulovitz. Tel 4280563/156501031. OF 5/12 /2019. FDO: Maria Josefina Matus Secretaria.

1 día - N° 244024 - \$ 869,70 - 09/12/2019 - BOE

Orden:Juzg. C. C. C. y F. 1ª Nom. Of. Ejec. Part. V.C.P., en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ, NATALIA ANDREA Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA – 6458156"; Mart. ZOTELO, Pablo M. MP 01-726, dom. Misiones 79 Dpto. 9-VCP, REMATARÁ el 12/12/2019 a las 10:00 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en José Hernández N° 259 P. B., Col. de Mart. y Corr. Pcos., Deleg. V.C.P, un Automotor marca RENAULT, modelo CLIO MIO 5P CONFORT , tipo SEDAN 5 PTAS., MODELO AÑO: 2016, motor

marca RENAULT N° D4FG728Q238215, chasis marca RENAULT N°8ABB2U01GL301976, Dominio PQS-343, de tit. De la dda. Sr. LOPEZ, Natalia Andrea, en el estado descrito en el of. de secuestro; Condiciones: Base \$208.000. Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol.Fliar. Saldo: aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciera deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima: \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos bajo ningún concepto. Exhib: 10/12/2019 de 16 a 19 hs. Pje. Monte Carmelo 1089, Córdoba. Informes: Mart. 351-5517031 y 0351-155123492. Of. 06/12/2019. Pro. Sec. Mariela Noelia PANDOLFINI.-

1 día - N° 244141 - \$ 878,80 - 09/12/2019 - BOE

Orden:Juzg. C. C. C. y F. 2ª Nom. Of. Ejec. Part. V.C.P., en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZALEZ RIOS, Raúl Horacio y Otro – EJECUCION PRENDARIA – 3600525"; Mart. ZOTELO, Pablo M. MP 01-726, dom. Misiones 79 Dpto. 9-VCP, REMATARÁ el 12/12/2019 a las 11:30 hs. o día sgte. en caso de impos. del Tribunal en José Hernández N° 259 P. B., Col. de Mart. y Corr. Pcos., Deleg. V.C.P, un Automotor Marca CLIO MIO 5 P CONFORT PLUS ABS ABCP, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Motor Marca RENAULT Nro. D4FG728Q177693, Chasis marca RENAULT Nro.8A1BB2U01EL284402, Año Modelo 2014, con GNC, Dominio NRC-155, de tit. Del ddo. Sr. GONZALEZ RIOS, Raúl Horacio, en el estado descrito en el of. de secuestro; Condiciones: Sin Base. Dinero de cdo. o cheque certif., mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Viol.Fliar. Saldo: aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciera deberá abonar el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima: \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 40
Sentencias	Pag. 40
Sumarias	Pag. 42
Usucapiones	Pag. 42

bajo ningún concepto. Exhib: 10/12/2019 de 16 a 19 hs. Pje. Monte Carmelo 1189, Córdoba. Informes: Mart. 351-5517031 y 0351-155123492. Of. 06/12/2019. Pro. Sec. Mariela Noelia PANDOLFINI.-

1 día - N° 244144 - \$ 921,05 - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 22º C.C. autos: "CONSORCIO TORRE SAN MARTIN DE PORRES C/ MIANA PERLA AIDEE – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES – EXPTE. 6864762, Mart. Linera mat. 01-1640, con dom. en calle Pje. Agustin Perez 98, rematará 11 de diciembre de 2019 a las 09:00 hs. En Arturo M. Bas 244 Subsuelo, COCHERA ubicada en calle Belgrano n°33 en torre San Martin de Porres – Paseo Santo Domingo, que se designa como unidad funcional n° 73, sup. 12,50 m2. Ubic. En 2do. Piso, cochera 4, se accede con ascensor para vehículos y rec. Servidumbre de paso gratuita a perpetuidad reciproca a favor del lote 48. matrícula N°324.152/73 (11), a nombre de Perla Aidee Miana. Estado de ocupación: Desocup. libre de personas y/o cosas. COND: dinero efectivo. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. e 4% imp. prev. Violencia familiar, saldo aprob. subasta c/mas int. 2% mensual y Tasa Pasiva BCRA desde la subasta y hasta su efectivo pago, en caso de aprob. subasta vencidos los 30 días de efectuada. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 5000. BASE: \$ 40.000. EXHIB: 9 y 10 de diciembre de 14 a 15 hs. EDICTOS: "La Voz del Interior": Inf: Mart T.E. 3572-538710. Dra. Silvia Isaia, Secretaria.- Of. 05/12/2019.-

3 días - N° 244050 - \$ 2455,05 - 11/12/2019 - BOE

Orden Juzgado Oficina Ejecuciones Particulares, Sec. Dra Paulina Visconti San Fco, AUTOS:

EXPTE. 7480653 CARIONI Rubén José Ramón c/ POSSETTO Alejandro César José – EJECUTIVO- Mart. Fernando Panero M.P. 01-585 rematará el 10-12-2019, a las 10hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle D. Agodino 52, los DERECHOS Y ACCIONES al 50% que posee el Sr. Alejandro César José POSSETTO sobre una FRACCION DE TERRENO ubicada Mz 56 pueblo Villa Lavarello, Estación Porteña, Pdnía Libertad, Dpto. San Justo (Cba.), que es resto de mayor superficie, mide : 19,70ms. de fte s/calle Alberdi, p/ 19,70ms. de fdo, sup. 388ms.cdos., linda S.y O.prop Bernardo Binner; E.c/ terreno de su manzana y N. calle Alberdi. Inscripto en MATRICULA N° 665215 Cuenta D.G.R. 300101600681. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$350.889 (50% de la base imponible), al mejor postor, en efectivo o cheque certificado, con pago del 20% en concepto de seña, comisión de ley y 4% Fondo de Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505) en el acto de la subasta, debiendo el comprador abonar el saldo una vez aprobada la misma o consignar el saldo de precio, si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de treinta días desde su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable deberá consignar los intereses sobre saldo a la tasa del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Postura mínima \$4.000. Si el monto a abonar supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica (A.R. N°89 Serie B del 27/09/2011). Compra en comisión Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233 del 16/9/14. Estado de ocupación y mejoras: Casa ubicada en calle Alberdi 530 aprox. Ocupada por la cotitular del inmueble y familia. Mayores detalles ver oficio de constatación-INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 03 de diciembre de 2019.- Fdo. Dra. Paulina Carla Visconti de Martini –PROSECRETARIA

3 días - N° 244056 - \$ 3783 - 10/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 24^a CC, en autos "FIGUEROA, Omar Antonio–DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.3614434)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av.Gral Paz 120 – P.11 – Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 11/12/19 - 11hs: inmueble prop. del causante FIGUEROA Omar Antonio DNI 14.736.729, ubic. calle Carro de La Vandera s/ n° (corresp.N° 2121) - B° Malvinas Argentinas – Ciudad de Pilar, desig: lote 30 - mza.19, insc Mat. 279.425 (27). Conforme of. de constatación: MEJORAS: Porch cubierto; cocina-comedor (sin instal.agua caliente); pasillo distrib.; 2 dormitorios; Lavadero (sin terminar); baño /

inodoro y lavatorio, c/cafeón eléctrico; garaje; patio trasero y pieza (de guardado). ESTADO: Ocupado por RODRÍGUEZ Andrea Soledad y Flia (aduce compra por boleto de compra-venta). Zona con servicios. Sup.342m2. Base \$ \$1.431.992. Condic: al mejor postor, acto de remate: seña 20%, dinero en efectivo, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art. 24). Saldo: a la aprob. por transferencia electrónica a cuenta N°922/29854301 CBU 0200922751000029854310. Post. Mínima \$15.000. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14.Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dra.BELLUSCI Florencia – Secretaria. Ofic.04/12/2019

3 días - N° 243979 - \$ 2022,90 - 11/12/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Excm. Cámara del Trabajo de Rio Cuarto, Secretaria N° 2, en autos: "GUTIERREZ, GABRIELA ALEJANDRA C/ FRANCO DANIEL Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO-" EXPTE.n° 1905488, que tramita por la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Rio Cuarto, Secretaria n° 2, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 10/12/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remates de Tribunales de Rio Cuarto, sito en calle Balcarce y Corrientes –Planta Baja- de la ciudad de Rio Cuarto. Rematará el 100% del automotor marca Citroën Berlingo Furgón 1.4. Business AM, 54 año 2017 DOMINIO AB295 AT de titularidad registral del Sr. Leonardo Luis Franco DNI: 31.332.802. CONDICIONES. Saldrá a la venta con base de \$310.000 al mejor postor, Incremento \$2.000. En caso de no haber postores, transcurrido 05 minutos, la subasta saldrá a la venta con base de \$206.666.Careciendo de postores por dicha base transcurrido 05 minutos, la subasta saldrá con la base de la prenda, esto es la suma de \$47.290,88. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta 20% dinero de contado con más comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Asimismo deberá el adquirente abonar el 4% del precio de subasta conforme lo prevé la ley 9505, Art. 24 Decreto N° 480/14. Hágase saber que en caso que los montos a abonar superen los \$30.000 se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Banco Central de la República Argentina. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación

de la subasta. Hágase saber que se ha fijado día para revisar el automotor el día 09 de diciembre de 2019 de 16.00 a 17.00 hs. en el domicilio de calle Misiones 1172 de esta Ciudad. Póngase en conocimiento de la martillera que deberá rendir cuentas de su gestión y consignar a la orden de este Tribunal el saldo resultante en el término improrrogable de diez días, (art. 13 inc. k de la ley 7191) bajo apercibimiento que por ley pudiere corresponder. PREVIA Consulta al martillero: cel. 0358-154025587-Revisión:09/12/2019 en calle Misiones n° 1172 de Rio Cuarto de 16.00 hs a 17,00hs.Of 29 /11/2019.-Fdo. Dra. Silvia Dendarys de Marinelli (Secretaria).-

3 días - N° 243212 - \$ 2853,99 - 10/12/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ARIAS VIRGINIA c/PAMPILLON ANA BELEN-Ejec.Prendaria" (Nro. 7900759) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 11 Diciembre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif.Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Motocicleta marca "Yamaha" Modelo YZF-R1, 998 cm3,año 2000 DOMINIO 039 CPK, en el estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 97.836 dinero efect.o cheque certif. c/20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fiar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$2.000.Si saldo precio supera los \$ 30.000 adquirente deberá efec. transf. electrónica cta.Bco.Pcia.Cba.B.Ville abierta a sus efectos. Gravámen: el de autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville.Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria. Oficina, Noviembre 2019

3 días - N° 242629 - \$ 1053,27 - 11/12/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3°Nom.C.C.C.Bell Ville (Ofic. de Ejec. Particulares) " Asociación Mutual Bell c/ Chinellatto Carmen Soledad " Ejecutivo (E. 7249738), el Martillero Julio González M.P. 01-1002,domic.Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 12 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca VOLKSWAGEN Modelo BORA Año 2006 Motor Marca VOLKSWAGEN N° BER 006823 Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 3VWSB49M86M037543 Dominio FOQ 607 Post. Mínima \$ 1.000.- Sin Base Cond.Venta : Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio, mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24

ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/141850 CBU 0200305251000001418510 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Cochera del Club Bell de Bell Ville Bell Ville 27/11/2019

3 días - N° 242898 - \$ 1243,92 - 12/12/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 1, en autos: "Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Lazzari Ruben Dario S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 14624/2013), Eduardo Ambord, subastará el día 13 de Diciembre de 2019, a las 9,45 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 2do piso Sec. Electoral de esta Cdad., Dominio HRT 562, Marca Fiat, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat n° 178E80118297728, Chasis Fiat n° 9BD15827696145370, Mod/Año 2008; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que revisite frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 12 de Diciembre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - N° 243188 - \$ 907,18 - 10/12/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) Ampes - Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Garcia Eliseo Jose " Ejec. Prendaria (E. 7444804), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia N° 99 de Bell Ville, el día 10 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca FIAT Modelo UNO FIRE Año 2006 Motor Marca FIAT N° 178E80116682828 Chasis Marca FIAT N° 9BD15827664789939

Dominio FMR 166 Post. Minima \$ 1.000.- Base \$ 101.097,60.- Cond. Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/2366203 CBU 0200305251000002366238 Compra en Comisión : Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos : 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero Bell Ville 26/11/2019

3 días - N° 243192 - \$ 1250,07 - 10/12/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 01-0040, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 13/12/2019 a partir de las 15:00 hs. en calle A.M.BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT SIENA (F4) EL 1.4 8V, Año 2015 (PAR383); 2) FIAT MOBI 1.0 8V WAY, Año 2018 (AC381AN); 3) FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018 (AC613PB); 4) FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 (AC770ES); 5) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (AC237JN); 6) FIAT STRADA WORKING 1.4, PICK UP CAB.SIMPLE, Año 2017 (AB413MR); 7) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (AC059AW); 8) FIAT ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018 (AC591ME); 9) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, AÑO 2018 (AC606KI); 10) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, AÑO 2018 (AC869JR); 11) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V (AC916EJ); 12) FIAT DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE, FURGONETA, AÑO 2018 (AC565IH); 13) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, AÑO 2018 (AC584ZT); 14) FIAT ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018 (AC323NL).- SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% mas IVA sobre comisión, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos

de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 12 de Diciembre de 14 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 243395 - \$ 5120,70 - 11/12/2019 - BOE

Ord. Juez 17° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "SOTERAS PABLO ESTEBAN C/ MARTINEZ HUGO BERNARDO Y OTRO – EJECUCION DE SENTENCIA PENAL (Expte. N° 4519717)"; Mart. Carlos R. Ferreyra, M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 11/12/2019, 12 hs., Inmuebles inscripto a las Matriculas n° 1) 395.751 (23-03), SUP. 612ms.15dms.cdos, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-004, y 2) 395.752 (23-03), SUP. 329ms2, Nom. Catastral: 23-03-11-26-02-041-005., de propiedad del demandado MARTINEZ, Hugo Bernardo (100%).- Conforme constatación: Ubicados en calle Juan Cañas n° 341, B° Marimon, ciudad de Cosquin; MEJORAS: 1) Ingreso a través de portón doble, tapiado en su totalidad, frente con rejas, quincho con baño, y pileta de material; 2) Vivienda compuesta de cocina-comedor, 3 dormitorios y 1 baño, cuarto de herramientas. OCUPACION: ocupada por compradora que no perfecciono la venta.- CONDICIONES: Se subastan ambos inmuebles en forma conjunta, Base \$820.494,00, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra en efectivo, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/4266109 CBU 0200922751000004266192 . Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo

Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Post. Mínima: \$8.000. Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 03/12/19. Fdo.: Dra. Domínguez (Secretaria).

4 días - N° 243445 - \$ 2841 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en autos. ASOCIACIÓN MUTUAL DEL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE RÍO TERCERO C/ DIAZ, VALERIA PAOLA - EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. 7464970. Sáquese a remate en pública subasta por el martillero designado en autos, Roman Marcelo Mayón, M.P.01-0549 el siguiente rodado: AUTOMOTOR Dominio KBJ858, Marca 011-AUDI, Tipo 05- Sedán 5 puertas, Modelo 182-A3SPORTBACK 1.4 T FSI, Marca Motor AUDI N° CAX774950, Marca Chasis AUDI N° WAUJAYK8P0BA122572, inscripto a nombre de la parte demandada en autos Sra. Díaz, Valeria Paola DNI N° 29.712.399 en la subasta en sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñaloza N° 1379 de Río Tercero, el día 27 de diciembre de 2019 a las 10:00 o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil. El automotor saldrá a la venta por la base del importe del crédito garantizado con la prenda, esto es la suma de pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos dieciséis (\$488.916) (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46). Condiciones: Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario

donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/ CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Gravámenes: los de autos. Posturas mínimas Pesos un mil (\$1.000). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y la última publicación deberá realizarse con diez días de anticipación a la fecha de subasta (art. 574 C. de P.C. y 31 Dec./Ley 15348/46). Deberán contener la Clave Bancaria Única (CBU) y número de la cuenta a la vista para uso judicial correspondiente al juicio. Llénense las demás formalidades de ley y las previstas en la Acordada N° 5 del año 1986. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 374/ 20452403, CBU 0200374851000020452438 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Revisar e informes al martillero 3534819167.- NOTIFIQUESE.- Texto firmado por: PAVON,

MARIANA ANDREA, JUEZA (PAT) – FERNANDEZ, CAROLINA ANDREA. PROSECRETARIA LETRADA. Río Tercero, 29/11/2019.-

6 días - N° 243477 - \$ 11107,20 - 27/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 11, autos "PORPORATO, Aldo Rene c/ RECHIMON Mariano Sebastian – Expte: 1999899", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 12 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial ubicada en el nivel Cero del Ala Civil, Edificio Tribunales sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble Matrícula N° 995054 (24), Número de cuenta de DGR 240521558637, ubicado sito en calle Fray Cardarelli frente al N.º 523, entre calles Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50mts de la segunda y 14,7 mts de la primera, con frente al Oeste, lote 20 manzana 43, de Río Cuarto, mide 10 mts. de fte. y c/fte. por 30 mts. 5 cms. de fdo, o sea una Sup. Total de 300 mts. 50 dms.2.- Ocupación: 2 (dos) unidades funcionales, una al frente y otra en la parte de atrás. La primera unidad funcional se encuentra habitada por el Sr. Juan Carlos Rechimon (padre del demandado), compuesta por una cocina-comedor, garaje, baño y antebañó, un dormitorio, patio y asador. La construcción del fondo se encuentra alquilada, no exhibiendo contrato. Saldrá por la base imponible de \$ 1.463.305, dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero y la alícuota 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar, haciéndole saber que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal fin en el Banco de

la Provincia de Córdoba N.º 302/2127907, CBU 0200302151000002127974. En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta. La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 11 Diciembre de 2019 de 16:00 a 18:00 Hs. en el domicilio de Fray Cardarelli 523, entre calle Pedro Goyena y Rafael Obligado, a los 50 mts. de la segunda y 14,7 mts de la primera con frente al Oeste de Río Cuarto. Fdo. MARTINEZ Mariana (Jueza de 1ra. Instancia) AZCURRA Ivana Verónica (Psec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 03 de Diciembre de 2019

5 días - N° 243500 - \$ 12220 - 12/12/2019 - BOE

EDICTO: Ord Juez.17 Nom. Civ y Com, de Cba., autos: "MUTUAL CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA C/ROSSO RAUL SANTIAGO. EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE N° 5933106" Mart David Barbini M.P. 01-1204, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 13/12/2019, 11:00 hs, derechos y acciones al 74081375/114162750 equivalente a 74 has, 0813 metros, 75 dm2. Inmueble inscripto a la Matricula 1.305.514 (25-04) de propiedad del demandado Raul Santiago Rosso.- Conforme constatación. Una fracción de Campo ubicado en el paraje denominado Las Camas, Ped. Suburbios Dpto. Río Primero, OCUPACION: Sembrado. Base \$ 7.001.603, al mejor postor, dinero de contado, debiendo quién resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación mediante transf. elect a cuenta judicial n°922/1893601 CBU 0200922751000001893610. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A., más 2% mensual Títulos art. 599 del C.P.C Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del

C.P.C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14. bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.-Post. Mínima \$70.000 Informe al Martillero Tel. 351-155491941 of: 29.11.19 Fdo: Dra. Domínguez (secretaria)

5 días - N° 243770 - \$ 4862 - 13/12/2019 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 2º Nom. C.C Flia. de Villa María, Sec, Tironi Gisela S. en, autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para fines determinados c/ Climaco Griselda del Valle y otros Ejecución Prendaria (Expte N° 7078557)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 11/12/19, a las 10:30hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automóvil marca Renault 82-pick up cabina doble modelo a31-duster Oroch Dynamique 1.6, motor Renault k4m2842q071915, chasis Renault 93y9sr095hj523089, modelo 2016, dominio AA612UJ, en las condiciones que surgen de las constancias de Fs 35., dinero de contado y al mejor postor. Base \$214.954. Incrementos mínimos de posturas: \$ 5000 (art. 579 5º párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, deberá denunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n°1233 Serie A -pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J., nombre, dni, domicilio, del comitente . Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 243787 - \$ 2162,22 - 11/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: P/O Juez 26º Nom. C. y C. en autos YNFANTE DIEGO DAMIAN - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE.6716159, se hace saber que con motivo de la declaración de quiebra ordenada por Sentencia N°344 de fecha 21/11/2019, se saber a los acreedores posteriores a presentación concursal que deberán insinuarse por vía incidental con los alcances del art. 202 de la L.C.Q.

5 días - N° 244089 - \$ 1127,75 - 13/12/2019 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 33º Nom. C.C. - Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "MOTIVACION S.A. - QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (EXPTE. 8355603), Martillero Pablo Zotelo MP 01-726 c/ dom. D. Quirós 651 6º "F", rematará a partir del

09/12/19 y hasta el 16/12/19 a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, totalidad bienes integrantes de Fábrica y Local de Venta de Colchones (colchones, sommers dist. tamaño y calidad, compresores, máquinas, muebles y útiles, herramientas, aires acond., ventiladores, respaldos, bauleras, sábanas, acolchados e insumos varios), en el estado visto en que se encuentran, SIN BASE y al mejor postor. Incrementos Posturas: \$1.000 y \$500 según el lote. Pago: 100% de la oferta con más com. Mart. (10%), Imp. Fondo Viol. Fliar. (4%), I.V.A (21% o 10,5% s/lote) y demás com. e imp. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Exhibición: 06/12 de 15 a 17 hs., 07/12 de 09 a 12 hs. y 09/12 de 15 a 17 hs. en calle Alem N°1447. Más datos ver Portal de Subastas: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> y/o al Martillero 155517031-156610034. OF: 06/12/19. Fdo.: Beltramone Hugo Horacio (Secretario).-

1 día - N° 244107 - \$ 726,70 - 09/12/2019 - BOE

El Jugado de 1º Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°5 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "EMPIN S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 8898186" por sentencia N° 352 del 03/12/2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de EMPIN S.A. CUIT:30-70873649-6 con domicilio social en Av. Rafael Nuñez 3511, Ciudad de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "GALLARA Y CIA S.A." debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 DE FEBRERO DE 2020 en el domicilio de la Sindicatura designada Estudio Sarmiento- Lazzarone: Cra. Lazzarone Ester, Cr. Sarmiento Zuccón Raúl Omar, sito en calle Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of "C" y "D" de ésta Ciudad (tel: 3516525492). 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243468 - \$ 1316,75 - 12/12/2019 - BOE

En la causa "ORTIZ GIMENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 8575424, aceptó el cargo de síndico el CR. CARLOS JACOBO SUGUER. Dom.: CHACABUCO N° 150 OF. 36, Cba, horario: Lunes a Viernes de 10 a 13 y 14 a 18hs. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 242599 - \$ 425 - 09/12/2019 - BOE

GULLI JUAN RAMON QUIEBRA PROPIA n° 8373000 Juz. 1º Inst y 13 Nom. C.C. Sent. 357 del 6/11/19: declara la quiebra de Juan Ramón Gulli DNI17.002.600 , con domicilio en Miguel Otero, Casa 19 Manzana B, Bº Las Violetas de esta Ciudad. Se intima al deudor y terceros que

posean bienes de aquel que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.) Dr. Jose Di Tullio- Juez. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 03/03/2020. (Auto 72 del 29/11/19. Dr. Eduardo Chiavassa) Síndico: Cr. Felix E. Jimenez con domicilio en Av. Colón 350 1° Piso Of. 13 de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs.

5 días - N° 242756 - \$ 2137,60 - 10/12/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 351. CORDOBA, 02/12/2019. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: II) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs.408; al hoy concursado Sr. Martínez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 12.694.827, con domicilio real en calle Rozas de Oquendo N° 3344, B° Alto Verde de la ciudad de Córdoba (fs.166); fijando domicilio procesal en calle Av. General Paz N° 133, piso 7, depto. "H", de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Horacio Daniel Diaz, M.P.: 10.06594.9. XIII) Clasificar el presente proceso falencial como Categoría "B" y, consecuentemente designar al Cr. Horacio Daniel Diaz, M.P.: 10.06594.9, a los fines de continuar en su cargo de Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 30 de junio de 2020 de conformidad al considerando tercero (art. 202 de la L.C.Q.); el que, una vez presentado en el expediente, deberá además ser remitido digitalmente al mail oficial del Tribunal (juzciv26-cba@justiciacordoba.gov.ar). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - N° 243059 - \$ 2962,90 - 12/12/2019 - BOE

En autos "ALVAREZ, CARGO ALBERTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8822363" Con fecha 02/12/19 aceptó el cargo el Síndico, Cr. PABLO ENRIQUE MASI, fijó domicilio en AYACUCHO 367, 10° PISO "A" CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y

de 15:00 a 18:00 h.- Of.02/12/2019. Fdo.: María Victoria Höhnle: Secretaria.-

5 días - N° 243330 - \$ 1040 - 10/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL SEÑOR JUEZ DE 1RA, INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL CONC. Y FLIA. 1DA. NOMINACION SECRETARIA N°1 (EX.SEC.N°2) DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE OLGA BELKIS REYNARES DNI 6.444.378 EN AUTOS "REYNARES, OLGA BELKIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 8658252", PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS (30) SIGUIENTES AL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO (ART. 2340 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). VILLA CARLOS PAZ, 02712/2019. FDO. OLCESE, ANDRES-JUEZ. GIORDANO DE MEYER, MARIA FERNANDA-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 243938 - \$ 416,72 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C. Flia, 3º Nominación Secretaría N°5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante SRA. ALMADA MIRTA CARMEN DNI N° 6.025.873, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados ALMADA MIRTA CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8046299. Río Tercero, 15 de octubre de 2019 Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ) VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO)

1 día - N° 241353 - \$ 382,20 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C. Flia, 2º Nominación Secretaría N°3 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON RAMIREZ VICTOR HECTOR M.I. N° N°6.596.635, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en estos autos caratulados RAMIREZ VICTOR HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°8331733.

Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río Tercero, 09 de octubre de 2019 Fdo.: PAVON Mariana Andrea (JUEZ) AS-NAL Silvana del Carmen (SECRETARIO)

1 día - N° 241356 - \$ 421,85 - 09/12/2019 - BOE

Camara Civil:_BELL VILLE, 20/11/2019. Téngase presente lo manifestado. En atención a las constancias de autos y a los fines de la debida integración de la Litis: Cítese y emplázase por medio de edictos (conf. Art. 152 y concs. CPCC) a los sucesores de la Sra. IRMA ROSA ROJAS -DNI N° 11.052.027-, los que se publicarán por cinco (5) días (una vez por día) en el "Boletín Oficial", para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de los arts. 110, inc. 1°; 111; 113, 3),a) CPCC.-FDO:DR.ABAD DAMINA ESTEBAN, Vocal, Dr.SIMON, NICOLAS ALBERTO,PRO-Secretario.-

5 días - N° 242463 - \$ 1885 - 18/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 2 Nom C y C de Marcos Juarez en autos MIGUEL Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. n° 8558346) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL Carlos para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar; Secretaria RABANAL, María de los Ángeles.

1 día - N° 242921 - \$ 93,20 - 09/12/2019 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nominación Civil, Com., Conc. y Flia, Dr. Carlos Fernando MACHADO, (Catamarca n° 167, Localidad de Cosquín), Secretaría n° 1 a cargo de Prosecretaria Dra. Carola Beatriz FRACCHIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHUCA ELIAS y ARGUELLO YOLANDA CLARA, en los autos caratulados: "MACHUCA, ELIAS - ARGÜELLO, YOLANDA CLARA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 7769735", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 15/10/2019. Firmado: Carlos Fernando MACHADO-Juez- Carola Beatriz FRACCHIA- Prosecretaria. Of. 15 de Octubre de 2019.

1 día - N° 243202 - \$ 217,84 - 09/12/2019 - BOE

Río Cuarto, 07 de Noviembre de 2019. Agréguese comunicación del Registro de Juicios Universales. En su mérito, provéase el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por

iniciada la declaratoria de herederos (TESTAMENTARIA) de la causante señora CONCEPCIÓN YUDICA, D.N.I. N° 7.782.505. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda.-

1 día - N° 243210 - \$ 246,13 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EUGENIO LEONARDO AMBROGGIO, en autos caratulados "AMBROGGIO, EUGENIO LEONARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8757628), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/11/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 243254 - \$ 143,22 - 09/12/2019 - BOE

En autos caratulados "PEÑERA, DIEGO JOAQUIN -ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - CAMBIO DE NOMBRE DE DESCENDIENTE;" (SAC 8680730), El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, mediante decreto de fecha 07/11/2019 ... Atento lo prescripto por el art. 70 del CCC que dice "el pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses" y que la publicación de f. 21 fue por 1 día, publíquese nuevamente edicto por otro día donde conste el nombre completo y DNI de la solicitante en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "AGUSTINA DORONI" DNI 53.275.630 solicita cambio de nombre a AGUSTINA PEREÑA..."- Fdo: Edgar AMIGO ALIAGA -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Gustavo José RODRIGUEZ -PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 243256 - \$ 215,38 - 09/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO FIGUEROA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "FIGUEROA, RO-

BERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 8860988" Fdo. Alvaro Benjamín VUCOVICH - JUEZ. Lucia CASTELLANI - PROSECRETARIA.

1 día - N° 243293 - \$ 112,47 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN DOMINGO PARIDE BENECHI, en autos caratulados "BENECHI, JUAN DOMINGO PARIDE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8825874), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 02/12/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 243334 - \$ 144,04 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ.Com. Conc.y Flia. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SEVERO DIONICIO ó DIONICIO SEVERO GUTIERREZ y RAMONA LIDIA SUAREZ en los autos caratulados "8745827 GUTIERREZ, SEVERO DIONICIO Ó DIONICIO SEVERO - SUAREZ, RAMONA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 02/12/2019. Fdo: PELLIZA PALMES JUEZ - SCALA PROSECRET

1 día - N° 243527 - \$ 159,62 - 09/12/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, RAUL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8590693) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL ERNESTO RODRIGUEZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/12/2019. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto - Juez; María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.

1 día - N° 243531 - \$ 126,82 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1° Inst. 4° Nom Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Caneparo María Elena, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26994-, en adelan-

te CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CANEPARO MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTTE N° 8874449)" Villa María 03/12/2019.- Fdo: CALDERON, Viviana Laura.-///

1 día - N° 243596 - \$ 132,97 - 09/12/2019 - BOE

Rio III. Sr. Juez C.C. y Flia. 1° Inst. y 3° Nom. Sec.N° 5, en autos: "ZARZA Olegario A. - CAMPANA Angelica A. - D.H. - Expte. N° 8445439". Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Zarza Olegario Antonio - DNI 11.360.747 y Campana Angelica Aurora - DNI 0.225.052 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Oficina. 28-11-2019. Fdo. Dr. Martina P.-Juez-Dr. Vilchez J.-Secretario.-

1 día - N° 243597 - \$ 117,39 - 09/12/2019 - BOE

Rio III. Sr. Juez C.C. y Flia de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N° 5, en autos: "LASCALEA Argentino A. - D.H. - Expte. N° 8427770". Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Lascalea Argentino Angel - DNI 6.578.906, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Oficina. 26-11-2019. Fdo. Dr. Martina P.-Juez- Dr. Vilchez J.-Secretario.-

1 día - N° 243602 - \$ 89,51 - 09/12/2019 - BOE

Rio III. Sr. Juez C.C. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N° 2 en autos: "BARRIONUEVO Juan C. - D.H. - Expte. N° 7614091". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Barrionuevo Juan Carlos - DNI 12.611.908, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina. 13-11-2019. Fdo. Dra. Sanchez T.R. -Juez - Dra. Cuasolo M.-Secretaria.-

1 día - N° 243611 - \$ 130,92 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A, NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RODRIGUEZ ELPIDIO ARISTOBULO en los autos "RODRIGUEZ, ELPIDIO ARISTOBULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8857484 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Fdo: Dr. OLCESE Andres, Juez; ANGELI Lorena Paola, SECRETARIA

1 día - N° 243656 - \$ 125,18 - 09/12/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 1 - Ex 2, en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTA ISABEL PUCHETA BONAPARTE, D.N.I.5.720.064, en autos caratulados "PUCHE-TA BONAPARTE BERTA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.8867688)" por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 03/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola Fecha: 2019.12.04 OLCESE Andres Fecha: 2019.12.04."

1 día - N° 243710 - \$ 206,36 - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Septima Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO, Santiago, en autos caratulados : "PEREZ, JOSE MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-7206866-cuerpo I", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, PEREZ, JOSE MARTIN, DNI 06.636343, para que en el término de treinta (30), días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" - NOTIFIQUESE. FDO: Dra. IVANA I. ALONSO -Secretaria.

1 día - N° 243718 - \$ 406,90 - 09/12/2019 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO. (Expte N° 8896624) MANASSERO, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MANASSERO, OSCAR ALBERTO, DNI:12.495.851, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercebimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Gisela Bergia, Dra Selene Lopez

1 día - N° 244039 - \$ 308,10 - 09/12/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: Osvaldo Luis MAGNANO, L.E.N°

6.538.894 en los autos caratulados: "MAGNANO, Osvaldo Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8858311), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley (art. 2340 del Cód. C y C.). Fdo: José María TONELLI, JUEZ, Juez; María José Gutierrez Bustamante, Secretaria. Diciembre 2019

1 día - N° 244047 - \$ 395,20 - 09/12/2019 - BOE

Villa Maria, El Juez de 1ºIns.1ºNom.Civ.Com. Flia.de Villa Maria,Sec.2,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Margarita Juana Marta Chiappero, Juana Marta Chiappero, Margarita Juana Chiappero, Margarita Juana Marta Chiappero de Pereyra, y/o Margarita Juana Marta Chiappero de Pereyra en los autos caratulados:"Expte. 8922112 CHIAPPERO, MARGARITA JUANA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días corridos,comparezcan a estar a derecho y tomar participación,bajo apercebimiento de ley. Fdo:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ-Fenandez Maria Soledad,SECRETARIA.

1 día - N° 243623 - \$ 175,61 - 09/12/2019 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduardo Lorenzo Nazar, en autos caratulados: NAZAR, EDUARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 8581523) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 01/11/2019.- FIRMADO: PATRICIA VERÓNICA ASRIN, JUEZ. MÓNICA ROCA, PRO SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 242499 - \$ 171,51 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nominación Sec. 3 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "RIVERO, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8677305" ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 08/11/2019. Admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercebimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercebimiento. FDO.: GONZALEZ, Héctor Celestino, Juez - GHIBAUDO, Marcela Beatriz, Secretaria.

1 día - N° 243493 - \$ 295,74 - 09/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ra. Inst y 2da. Nom, en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec.3 en autos DIEZ OSVALDO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 8830150, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Osvaldo Diez para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ. Ghibaudo Marcela Beatriz Secretaria Sec.3. Of. 22/11/2019.-

1 día - N° 242972 - \$ 126 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1º Nom. de Cba, en los autos caratulados "LEYVA O LEIVA, GREGORIO - PERALTA, PERFECTA ELEUTERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8857176 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercebimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Cba 11 de noviembre de 2019. Fdo. FLORES Francisco Martin; COMBA Carolina Del Valle.

1 día - N° 242976 - \$ 152,65 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de ALONSO DEL CARMEN VALLEJO DNI 2.649.909 y MARIA JUANA MANSILLA DNI 3.316.822, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercebimiento de ley en los autos caratulados "VALLEJO, ALONSO DEL CARMEN – MANSILLA, MARIA JUANA - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 7778426" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo. (Juez) BERETTA, Anahi Teresita (Secretaria). Río III, 08 de Octubre de 2019.

1 día - N° 243021 - \$ 147,73 - 09/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PAEZ, UBALDO ORFILIO y de la Sra. LOPEZ, TOMASA AIDEE, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de un día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PAEZ, UBALDO ORFILIO – LOPEZ, TOMASA AIDEE– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.7580270". Córdoba, 23/10/2019. ABELLANEDA, Román Andrés, Juez; VALDIVIA, Mariana Eugenia, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 243181 - \$ 166,59 - 09/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES.-El Juzg. en lo Civ. Com. y Conc. 1° Inst. 2° .Nom. Villa Dolores, Sec 4.Dra. María V. Castellano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes NELLI DEL VALLE GODOY e ISACC DARMON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos "GODOY NELLI DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6439776 a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el diario Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).- Fdo: Dra. María V. Castellano- SECRETARIA LETRADA. Oficina: V. Dolores, 02 de diciembre de 2019.-

1 día - N° 243193 - \$ 174,38 - 09/12/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de CESAR HUGO CABRERA DNI N° 7.856.760 en autos caratulados:" CABRERA, CESAR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expediente N° 6891885, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17 de Mayo de 2018.- Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG: Juez.- Dra. Maria Laura SERRA: Prosecretaria

1 día - N° 243216 - \$ 128,05 - 09/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1º Inst. y 11º Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "GENESIO ANDRES MIGUEL O ANDREA MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7518521". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GENESIO ANDRES MIGUEL O ANDREA MIGUEL DNI N° 6.572.722, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Dese

intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Bruera Eduardo Benito, Juez Primera Instancia; Miro María Margarita, Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 243628 - \$ 209,23 - 09/12/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst y 35º Nomin. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELDA SUSANA RIVERO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos RIVERO MARIA ELDA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 8446461. Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andrés, Juez. Carlen Andrea Eugenia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 243482 - \$ 93,61 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "AGUILERA JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 416880 -que se tramitan ante J.1A INST.C.C. FAM.3A-SEC.6 - RÍO CUATRO – se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25 de Julio de 2011 (...).Cítese y emplácese a los herederos de, acreedores y a todos os que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, José María Aguilera, LE: 6.648.698, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación..."Fdo. Rolando Guadagna:Juez, Ana Marion Baigorria: Secretaria

1 día - N° 243302 - \$ 167 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante ARTETA, OSVALDO PASCUAL en autos: "ARTETA, OSVALDO PASCUAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 8790706, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 12.11.2019. JUEZ: SUAREZ, Héctor Daniel – PROSECRETARIO: BERGERO, Carlos José.

1 día - N° 243373 - \$ 173,97 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Secretaría de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO SANTIAGO SCHETILIN, en los autos caratulados: "SCHEITLIN, HUMBERTO

SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7548326) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 03 de Diciembre de 2019. Fdo.: Dr. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Secretaría de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso.-

1 día - N° 243466 - \$ 182,99 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 30º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Bastos Ghiodi, Carlos Enrique – Decl. De Herederos- Expte. 6063467". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los bienes dejados por el causante, para que dentro del termino de 30 días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (Art 2340 CCCN). Cba. 15/05/2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse, Juez. SAPPPIA, Maria Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 243479 - \$ 131,33 - 09/12/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 4ta. Nom. Sec. 7 de Río Cuarto, en los autos caratulados "Alaniz Elvis Danilo- Declaratoria de Herederos"- (Expediente N° 8436084) "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Elvis Danilo Alaniz D.N.I. 35.212.981, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley." Río Cuarto 15/08/2019. Fdo: PUEYRRONDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GIGENA Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 243499 - \$ 159,21 - 09/12/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. MARIA HAYDEE CUELLO, en autos caratulados "CUELLO, MARIA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 8826916" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 27 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier – Juez – Dr. Ruiz, Jorge H. – Secretario.-

1 día - N° 243501 - \$ 161,67 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS MARIA MAGDALENA DNI F 5.662.271 en autos caratulados BUSTOS MARIA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7762399 para que dentro de los treinta días siguientes al de única la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 243522 - \$ 110,83 - 09/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 10ª Nom. En lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por los causantes Sres. LLANOS Raquel Dora, y CASTILLO Juan Mario en autos caratulados "LLANOS Raquel Dora- CASTILLO Juan Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 8260975 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07 de noviembre de 2019. Prosecretaria: Dra. García Marina Cecilia- Juez: Dra. Castagno de Girolimetto Silvana Alejandra

1 día - N° 243523 - \$ 165,77 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN, TERESA LUCIA en autos caratulados MARTIN, TERESA LUCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8933181 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/11/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 243524 - \$ 100,58 - 09/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos "NOGUEIRA, MANUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8667629 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. MURILLO, María Eugenia. Juez. BONALDI, Hugo Luis Valentín - SECRETARIO.

1 día - N° 243533 - \$ 103,45 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 31ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. NELLY MARINA EUGENIA TARA, D.N.I. 8.920.412, en los autos "TARTARA, NELLY MARINA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8743253), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Diciembre de 2019. Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez – Dra. Cafure, Gisela María: Secretario.

1 día - N° 243566 - \$ 149,37 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BOUVIER, Edis Eleonor - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7443531) iniciado el día 08/08/2018, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BOUVIER EDIS ELEONOR o LEONOR" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 26 de noviembre de 2019.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - N° 243580 - \$ 143,22 - 09/12/2019 - BOE

El señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaría 1 (Ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "VASCHETTO, NICOLAS JOSE-CASA, NATALIA PALMIRA- Declaratoria de Herederos –" Expte. N° 3561172), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Natalia Palmira Casa, DNI.N° 5.881.088, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. OLCESE, Andrés. Juez de 1º Instancia-GIORDANO, María Fernanda-Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 243626 - \$ 171,10 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA FLORINDA MUÑOZ en autos caratulados MUÑOZ AMALIA FLORINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8763831 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 15-11-2019. Dra. Molina Torres Elisa B. – Jueza – Boggio Noelia L. – Prosecretaria.

1 día - N° 243637 - \$ 116,57 - 09/12/2019 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 36º Nom, en los autos caratulados "CARNERO, María Esther

o María Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8452242 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Esther o María Ester CARNERO, D.N.I. 922.076, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CICCOTTINO, Gabriela Ana Helena - PROSECRETARIO/A LETRADO - Córdoba, 24/10/2019.

1 día - N° 243649 - \$ 157,98 - 09/12/2019 - BOE

SR. JUEZ CIV. COM. CONC. Y FLIA 2 SECRETARIA 3. Cosquín, en los autos caratulados "ACOSTA MONTENEGRO MIGUEL FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8486060" Cosquín, 17 de Septiembre de 2019. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ACOSTA MONTENEGRO MIGUEL FERNANDO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). FDO. MARTOS Francisco Gustavo, Juez de Primera Instancia // FIRBANK, María Constanza SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 243677 - \$ 161,26 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 11 Nom, Civ. Y Com. De Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENITA OLGA GUZMAN DNI 2.490.737, en autos caratulados GUZMAN, Benita Olga - Declaratoria De Herederos- Expte. N° 8804535, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/11/19. Fdo. BRUERA, Eduardo B. – Juez. MIRO, M. Margarita – Sec.

1 día - N° 243679 - \$ 100,99 - 09/12/2019 - BOE

Alta Gracia, 07/11/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Secretaria N°1 Dr. Gustavo CATTANEO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: POSAS Ofelia Amelia, DNI N° 2.210.351 y PERI, Héctor Leonardo, DNI N° 4.773.989 en estos autos caratulados: "POSAS OFELIA AMELIA – PERI HECTOR LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 8585501" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 07/11/19.

Fdo. DRA. VIGILANTI, Graciela María – JUEZ – DR. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto - PRO-SECRETARIO.--

1 día - N° 243480 - \$ 201,85 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo. cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. Graciela Del Valle Scoppa para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados – SCOPPA, GRACIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 8810345, todo bajo apercibimiento legal. 26/11/2019. ABRIOLA Marta Ines SECRETARIA.

1 día - N° 243683 - \$ 105,09 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo. cita y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. LUCIANA CELESTE VALLEJO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados –VALLEJO LUCIANA CELESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 8773328, todo bajo apercibimiento legal. 02/12/2019. MARTINEZ DEMO GONZALO juez- VALSAGNA Juan Pablo- Pro-secretario.

1 día - N° 243687 - \$ 116,16 - 09/12/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8697684 – MORENO, Héctor Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 42° nominación. Córdoba, 15/11/2019. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Héctor Hugo Moreno y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1° Instancia - PUCHETA de TIENGO, Gabriela María - Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 243690 - \$ 188,73 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 4ª Inst. Civ. Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SASTRE ELSA MARÍA, DNI: 11.746.867, en autos: SCHENONE, JORGE MARIANO ENRIQUE - SASTRE, ELSA MARIA - Declaratoria de Herederos- Expte N° 4779400, para que en el plazo

de treinta días desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.26/11/ 2019. Fdo: Fontana de Marrone, María De Las Mercedes - JUEZ- Corradini de Cervera, Leticia- SEC.

1 día - N° 243695 - \$ 119,44 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37A. Non Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de - BETT, ESTELA GRACIELA DEL CARMEN D.N.I.: 5.392.676, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "BETT ESTELA GRACIELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8688223"Cba., 09/12/2019. Juez: Dra. ELBERSCI, María del Pilar - Pro Secretario: GUERREIRO, Silvia Alejandra Elena.-

1 día - N° 243696 - \$ 137,48 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA DOMINGA ANTONIALE, DNI N° 5.642.779 en autos caratulados ANTONIALE, MIRTA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8658235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 22/11/2019.– Juez: Cornet Roberto Lautaro Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 243712 - \$ 114,11 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTINA DEL VALLE CEBALLOS en autos caratulados CEBALLOS, CRISTINA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8442595 para que dentro del término de treinta días corridos (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/11/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 243713 - \$ 110,01 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA CELINA LOPEZ, DNI N° 2.990.882 en autos caratulados DULOM, PEDRO ALEJANDRO – LOPEZ, ROSA CELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4987937 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba., 28/11/2019. Juez: Abellana Román Andrés - Prosec: Valdivia, Mariana Eugenia

1 día - N° 243714 - \$ 128,05 - 09/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira –Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (U\$S 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles tenedores el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Farauto, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°261 suscripto en fecha 12 de Septiembre de 2008 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sr. Zarain, Marcelo Guillermo DNI 28.116.850 sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 243621 - \$ 255 - 11/12/2019 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY MONICO AGUSTIN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5409452 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GODOY, MONICO AGUSTIN . Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 24/07/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda-

da sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.-LIQ:60005005912009.-
3 días - N° 244148 - \$ 2622,75 - 11/12/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "N, J.E. - N, T.A. - CH N, F.A. - Control de Legalidad - Expte. 7844381" emplaza a la Sra. Jorgelina Soledad Nieto fin que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, sito en calle San Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- María Lina Jure -Secretaría.
5 días - N° 244127 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Deán Funes, el Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc., y Flia, Sec. N° 2, PONE EN CONOCIMIENTO que por ante este Tribunal, se tramitan los caratulados "LOBOS CAROLINA ANABEL C/ BUSTOS PEDRO VICENTE - ABREVIADO" (EXPTE. N° 8466221), cuyo objeto es la supresión de apellido paterno de VALENTINO EMANUEL BUSTOS, D.N.I. N° 44.472.932. Las personas que se consideren con derecho, pueden formular oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Deán Funes 16/09/2019. Fdo: Mercado Emma del V - juez - Olmos, Valeria E.- Sec.
1 día - N° 237672 - \$ 151,01 - 09/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE AMICIS, NICOLAS ADUARDO s/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 36854/2017, ha ordenado requerir de pago y de remate al Sr. DE AMICIS, NICOLAS EDUARDO - DNI. N° 30.125.929, por la suma de PESOS TREIN-

TA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$32.252,02) por capital, con más la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$4.837,80) fijada provisoriamente para intereses y costas del proceso. Córdoba, 19 de SEPTIEMBRE de 2019.

1 día - N° 241445 - \$ 160,03 - 09/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia - OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de la ciudad de Río Segundo, Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, Secretaría Única, en autos "MUNICIPALIDAD DE PILAR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUILLEZ, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE 877348", ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: RIO SEGUNDO, 11/10/2019.-(...)Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese(...)

1 día - N° 242725 - \$ 175,20 - 09/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZURITA, DIEGO NORBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 6236/2015, ha ordenado notificar a ZURITA, DIEGO NORBERTO, DNI 20.268.466, la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de Junio de 2015... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN). De la misma, traslado al demandado por el término de quince días (15), a los fines de que comparezca a estar a derecho y la conteste bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN). Por ofrecida la prueba, la que oportunamente se proveerá. A la medida cautelar estése al cumplimiento de los recaudos previstos por el art. 209 del C.Pr. y se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina o el siguiente de nota si alguno de ellos resultare feriado. Notifíquese a la actora en la oficina y al demandado personalmente o por cédula, debiendo el oficial notificar cumplimentar con los arts. 140, 141 y 339 del Cpr y art. 147 de la acordada 9/90 de la CSJN, bajo apercibimiento de proceder a su reiteración" FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 5 de agosto de 2019.

2 días - N° 242934 - \$ 889,96 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña, Secretaría Ej. Fis-

cal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PERALTA PALACIOS, YANINA SOLEDAD S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 33022055/2012, ha ordenado requerir de pago a los demandados PERALTA PALACIOS, YANINA SOLEDAD, D.N.I. 29.473.567, por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 1.755,46) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRECIENTOS (\$ 300), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 14 de NOVIEMBRE de 2019.

1 día - N° 242935 - \$ 303,94 - 09/12/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ, FERNANDO RAMON s/ P.V.E." (EXPTE. FCB 26353/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2018... aplíquense los apercibimientos del Art.526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 29 de Octubre de 2019.

2 días - N° 243251 - \$ 315,96 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Belén Mignon, en los autos caratulados: "CORDOBA, María José c/ ALDERETE, Claudio Marcelo - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" (EXP. 8188158)", de conformidad al proveído de fecha 5 de Abril del corriente año, admitió la demanda, y a los fines de tratar la responsabilidad parental, cuidado personal y cuota alimentaria, fijó audiencia para el día 24 de mayo de 2019 a las 10:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que debían comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogados patrocinantes bajo apercibimiento de ley (art. 73 de la Ley 10.305). Se dio intervención al Ministerio Pupilar y se le corrió vista de la cautelar solicitada hasta la recepción de la audiencia. Posteriormente, por decreto de fecha 17/04/2019, tuvo a la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno por presentada, en el

carácter invocado y con el domicilio constituido. La tuvo por notificada y por evacuada la vista en los términos que ahí se expresa. Agregó que resultando de autos que la Sra. María José Córdoba junto con la demanda de fijación de Cuidado Personal Unilateral y Cuota Alimentaria que reclama al Sr. Claudio Marcelo Alderete, tramitadas al amparo de la norma del art. 73 de la Ley 10305, solicitó como medida provisional que se determine el cuidado personal unilateral y una cuota de alimentos a cargo del progenitor y a favor de los hijos menores Nayla Abril, Talía Azul y Claudio Tomás Alderete en la suma no menor de pesos diez mil (\$ 10.000). En lo atinente a cuidado personal, el Código Civil y Comercial al organizar legislativamente la responsabilidad parental, dispone que como regla general el cuidado personal de los hijos se ejerce de modo compartido e indistinto, esto es, con residencia principal en el domicilio de uno de los progenitores. En la causa atento que lo solicitado se aparta de la regla mencionada y la proximidad de la audiencia fijada, a los fines de tomar contacto con las partes - principio de inmediatez - corresponde diferir el tratamiento de lo solicitado para el día en que se recepcione la audiencia mencionada. En lo que se refiere a cuota alimentaria, para la procedencia de toda cautelar es preciso la concurrencia de los requisitos de la verosimilitud del derecho y el peligro en la demora. El primero se encuentra a cubierto desde que en autos la cuota cautelar pretendida deriva de la responsabilidad parental. El peligro en la demora se advierte en que conforme constancias de la causa, no consta que los alimentados cuenten con una cuota pactada o bien determinada con anterioridad. Respecto de la extensión de la cuota de alimentos la misma debe estimarse en función de los siguientes parámetros: 1. la capacidad económica del alimentante; 2. las necesidades del alimentado que no deben ser acreditadas necesariamente, y 3. que la cuota no puede ser un medio de capitalización para la alimentista. El art. 659 C.C. y C., enumera las necesidades a satisfacer con la cuota alimentaria, a saber: manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia y gastos por enfermedad. En función de la edad de los alimentados, sus necesidades que no deben probarse puesto que se presumen res in logitur ipsa, y tratándose de alimentos urgentes hasta la fecha de la audiencia designada a fin de resolver la cuestión de modo cautelar, estimo prudente y oída que fuera la Sra. Asesora de Familia estimar una cuota de alimentos a cargo del Sr. Claudio Marcelo Alderete y a favor de sus hijos menores Nayla Abril, Talía Azul y Claudio Tomas Alderete en la suma equivalente al sesenta

por ciento (60%) del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil, que hoy representa la suma de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), con vigencia desde la fecha de la presente y hasta la fecha en que se recepcione la audiencia designada en la causa. Dicha cuota se deberá hacer efectiva del uno al diez de cada mes mediante depósito en una cuenta de caja de ahorro que se abrirá en el Banco de Córdoba, a cuyo fin oficiase, y hasta tanto se proceda a la apertura de la misma y se notifique al alimentante el número de cuenta, la cuota deberá ser entregada en mano, contra recibo suscripto e imputado por la Sra. Córdoba. Por último, con fecha 01/08/2019, se hizo saber al alimentante que en lo sucesivo debería depositar el importe correspondiente a alimentos en la cuenta de Caja de Ahorros N° 1395400 CBU 0200913511000001395408, del Banco de Córdoba, suc. 913.- FIRMADO: MIGNON, Maria Belen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HERRERA BURGHINI, María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 04/12/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Segundo Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 243569 - s/c - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, en los autos caratulados: "C., C. D.; B. C., N. M. - CONTROL DE LEGALIDAD EXPTE 6930619"; emplaza al Sr. JULIO CESAR CARLOS CARBALLLO, a que en el plazo de tres (3) días, desde la notificación del presente proveído, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, piso 3 de Ciudad de Córdoba, en horario hábil (8 a 14 hs), personalmente o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a su hijo C. D. C., en su ausencia. Fdo.: Dra. Carla OLOCCO DE OTTO, Juez; María Silvina Bosi Malatini de Maubecin, Secretaria. Córdoba, 03 de Diciembre de 2019.-

5 días - N° 243475 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "MOYANO JUAN DOMINGO C/ LA SEGÚNDA ART S.A.- ORDINARIO- ENFERMEDAD- ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS)- EXPTE. 3156026", cita y emplaza a los herederos del Sr Juan Domingo Moyano DNI. 12.631.468 para que dentro del término de diez días (art 22 de la ley 7987) comparezcan

a estar a derecho y constituyan domicilio legal .Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina (Prosecretaria).

5 días - N° 241952 - \$ 794 - 12/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "CORDOBA, PABLO OSCAR C/ CORBE S.R.L Y OTROS -ORD - DESPIDO EXPTE. 8189045", cita y emplaza al Sr. DANIEL BETTOLLI DNI. 13.373.869 a los fines de que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal y a la audiencia de conciliación fijada para el día 18 de febrero de 2020 a las 10.00 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrá citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina(Prosecretaria).

5 días - N° 243069 - \$ 1208,10 - 17/12/2019 - BOE

Juzg. de 1°Inst. C.C.Fam. 3°Nom.Sec.5 de Río Cuarto, autos: "CASTRO, Carlos Eduardo c/ Herederos y/o Sucesores de Tuninetti de Issa, Lucia - Ordinario (Expte. N°2876174)", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Leocadio Issa (cónyuge de la dda Sra. Lucia Tuninetti de Issa), para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 08/08/2019. Fdo. Dra. Bergia, Gisela (Secretaria). Dra. Lopez, Selene (Juez).

5 días - N° 223673 - \$ 502,90 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2850210". Resolución: "Villa Carlos Paz, 26 de julio de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs.08) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros o pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.:

Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 237797 - \$ 1829,25 - 13/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTO C/ LIOTARD, JULIO LUIS ENRIQUE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 440387", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 23 de septiembre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y a mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal (fs. 30) y Renaper (fs. 39/42) de donde surge que no puede determinarse en forma cierta si el co demandado Sr. Liotard Julio Luis Enrique ha fallecido, y atento lo informado en relación al fallecimiento de la co demandada, Sra. Viña de Liotard María Juana, corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 14/02/2012 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Liotard Julio Luis Enrique y/o sucesores (si los hubiera), y a los sucesores de la Sra. Viña de Liotard María Juana, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 241048 - \$ 2561,10 - 13/12/2019 - BOE

Juzg.de 1° inst. y 1° Nominación civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "QUINTEROS, DANIEL JOSE c/WELSCHEN FABIANA MILAGROS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" (Expte N° 5141553) Córdoba, 26/09/2018. Agréguese partida de defunción del actor Daniel José Quinteros. Atento a su fallecimiento y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Habiendo recabado información por medio del sistema al Registro de Juicios Universales no se ha verificado la existencia de declaratoria de herederos

iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucero, Héctor Enrique-Juez, Dr. Marchi, Adrián Victor-Prosecretario Letrado

5 días - N° 241426 - \$ 1780,05 - 13/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^o Nom. en lo C., C., Conc. y Flia., de V. C. Paz, Sec. N° 3 (Ex Sec 1) en los autos caratulados: "RODONI, CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8644510", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 19/11/2019. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales y Constancia del Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CELESTINO RODONI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: Dra. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. BOSCATTO Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 242259 - \$ 1915,35 - 13/12/2019 - BOE

En autos: "MARTIN, GLADYS IRENE C/ SUCESSION DE FRANCISCA MARTIN, - ORDINARIO - ESCRITURACION", (Exp 7719555) que se tramitan por ante JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM. de la Ciudad de Córdoba Tribunales Uno, sito calle Caseros 551 PB sobre Caseros Secretaria Toledo Julia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2019. Proveyendo a fs. 24 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela PROSECRETARIO/A LETRADO". Otro decreto: "CORDOBA, 25/09/2019.- ... ampliando el proveído de fecha 13/03/2019 (fs. 25) cítese y emplácese a los herederos de Francisca Martín a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el

último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 242287 - \$ 2339,70 - 17/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 16^a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dora Rosa Figueroa, DNI: 7.958.868, en autos caratulados "GOMEZ, CORNELIO MERCEDES - FIGUEROA, DORA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 5350125" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba. 23/10/2019.-FDO: MURILLO María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 242393 - \$ 169,46 - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 2a Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "ORDOÑEZ FABIANA ANDREA Y OTROS C/ VILA, DIEGO ANTONIO-ABREVIADO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" (EXPTE. 6099130) ordena:"CORDOBA,14/02/2019.. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Diego Antonio Vila a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,...Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Checchi, María Verónica. Secretaria.

5 días - N° 242913 - \$ 1023,60 - 11/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Criscione Juan Jose - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863683, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Criscione Juan Jose, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento

de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241504 - \$ 1206,05 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7 - a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados "SUD-AMERICANA DE SERVICIOS S.A. C/ D.V.S. CONSTRUCCIONES S.A. - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 7062034), cita y emplaza a la sociedad demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de VEINTE días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 110 CPCC). Fdo. Viviana Laura CALDERON - PRO-SECRETARIA. Oficina, Noviembre de 2019.

5 días - N° 242992 - \$ 609,50 - 12/12/2019 - BOE

AUTOS: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MERINA C/ GARLOT GORDILLO, MARCELO - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES Expte. N° 6435653, Tribunal: Juz. 1a. Ins. y 45a. Nom. Civ. y Com. Córdoba. Decreto: CORDOBA 29/11/2019. ..., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Marcelo Garlot Gordillo DNI 7.990.309 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Notifíquese. Fdo.: Dr. SUAREZ, Héctor Daniel (Juez), Dra. MILANESIO, Laura Mercedes (Pro-Secretaria)

5 días - N° 243095 - \$ 832,95 - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 11° Nom.Civ. y Com. de esta Ciudad en autos "BUcheme WALTER JOSE C/ CABRERA JUAN BAUTISTA Y OTRO-DESALO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-Expte. n° 7344727 cita y emplaza a los herederos de Juan Bautista CABRERA dni 6.493.653 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María Laura marinelli Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 243182 - \$ 1638 - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. Civ., Com. y flia de 1ra. Inst. y 3ra. Nomin. Secc. 6 de la Ciudad de Río Tercero en autos caratulados "Bocos Alonso, Víctor Jose C/ Rosa Floreal - Ordinario- expte. 2717863" cita a comparecer a los sucesores del Sr. Floreal Rosa

DNI 6.574.589 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. JUEZ -MARTINA Pablo Gustavo.

5 días - N° 243415 - \$ 1378 - 10/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ceballos Cristobal del Pilar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863682, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ceballos Cristobal del Pilar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241503 - \$ 1242,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lopez Alejo Ramon - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863684, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lopez Alejo Ramon, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241507 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ochoa Digna Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ochoa Digna Jesus, para que comparezcan

a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241509 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Perea Amalia Luisa - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Perea Amalia Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241512 - \$ 1201,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Piana Nora Beatriz - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863687, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Piana Nora Beatriz, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241513 - \$ 1201,95 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Sanchez Florencio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863688,

cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Sanchez Florencio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241515 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Zoccola de Fischer Marina Dominga Isabel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Zoccola de Fischer Marina Dominga Isabel, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días - N° 241518 - \$ 1292,15 - 13/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES - EXPTE. NRO. 8791567", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES DNI: 6371952, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241976 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E - EXPTE. NRO. 8791560", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E DNI: 6365488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241981 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL - EXPTE. NRO. 8791559", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL DNI: 1915183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

se el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241984 - \$ 3528,14 - 09/12/2019 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLMEDO LUIS ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8586748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 242260 - \$ 1255,25 - 13/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA - EXPTE. NRO. 8791558", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA DNI: 4364049, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo

dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241987 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D – EXPTE. NRO. 8791552", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D DNI: 2509698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241990 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n°

275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO – EXPTE. NRO. 8791550", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO DNI: 6389091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241993 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO – EXPTE. NRO. 8791549", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO DNI: 6374970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241996 - \$ 3579,80 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CACERES, YOLANDA IRMA – EXPTE. NRO. 8791548", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA DNI: 3883044, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241998 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN – EXPTE. NRO. 8791547", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN DNI: 6360691, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a

veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242001 - \$ 3545,36 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR – EXPTE. NRO. 8791546", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR DNI: 6365464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242002 - \$ 3562,58 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n°

275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO – EXPTE. NRO. 8791544", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO DNI: 6365494, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242003 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO – EXPTE. NRO. 8791543", CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO DNI: 6750744, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242033 - \$ 5510,12 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL – EXPTE. NRO. 8791540", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL DNI: 7498190, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242039 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO – EXPTE. NRO. 8791536", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO DNI: 6566182, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242043 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. FISCHER, DANTE ALFREDO DNI 13.955.354, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FISCHER, DANTE ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8262794", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA - MANSILLA, PAOLA VERONICA

3 días - N° 242434 - \$ 756,84 - 11/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA – EXPTE. NRO. 8791533", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA DNI: 10367493, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase

se el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242044 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASSACCESI, ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASSACCESI, ALBINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13985)

5 días - N° 242451 - \$ 1201,95 - 10/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO – EXPTE. NRO. 8791526", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO DNI: 10710170, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.

se.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242046 - \$ 3588,41 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144398) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12131)

5 días - N° 242447 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAPALINI, ADELINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688065) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ADELINA PAPALINI - NORMA GRACIELA PANUNTIN - LUIS OSVALDO PANUNTIN - SILVIA MARÍA PANUNTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y

ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 23 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art. 85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Fecha: 2015.09.23 (13973).

5 días - N° 242453 - \$ 1849,75 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRISA, AVELINO ADIOLINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRISA, AVELINO ADIOLINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Fecha: 2015.09.23 (13996).

5 días - N° 242454 - \$ 1267,55 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA D.N.I.: 14.772.276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 242456 - \$ 1329,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5130747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juz-

gado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL - SALAGRE, JOSE HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14592)

5 días - N° 242458 - \$ 1829,25 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUZZI, GERARDO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146753) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUZZI, GERARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: T O R - TONE Evangelina Lorena (15083)

5 días - N° 242460 - \$ 1687,80 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO, para que en el término de veinte

(20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2016. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. A lo demás, estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (15127)

5 días - N° 242461 - \$ 1944,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927821) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H y a MARIA FLORENCIA BORDIN y MARTIN ANDRES META para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de agosto de 2015. Téngase presente.- Por ampliada la legitimación pasiva.- Recaratúlese como se pide.- Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma (16486)

5 días - N° 242466 - \$ 1933,80 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibi-

miento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242472 - \$ 2491,30 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242475 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE REARTES RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1839526. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18/8/17. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramon Lucio Reartes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese.- Fdo: Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 242479 - \$ 2124,10 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLOREN-

TINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242476 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242477 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO - VIZCARDI DE GARRIDO, TIERINA,, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por: LÓPEZ Ana Laura (17532)

5 días - N° 242480 - \$ 1773,90 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125458. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/05/2017... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANGELA ROSSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 242481 - \$ 1308,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956211) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17534)

5 días - N° 242483 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS JUAN ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6821448" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CI-TESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 14/11/2019. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Téngase presente la aclaración formulada respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlese las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 242486 - \$ 2315,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, JENNIFER ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099655) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA, JENNIFER ANDREA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18288)

5 días - N° 242488 - \$ 1226,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIANI, MARIA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099608) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIANI, MARIA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18240)

5 días - N° 242491 - \$ 1210,15 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUBRINA, ANTONIO RUBÉN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377282) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUBRINA, ANTONIO RUBÉN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13138)

5 días - N° 242494 - \$ 1218,35 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARGAS, DAVID ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925849) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARGAS, DAVID ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16726)

5 días - N° 242496 - \$ 1206,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8911887) que se

tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20240)

5 días - N° 242497 - \$ 1345,45 - 09/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIOTTI DIONICIO LORENZO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6884334", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/10/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: MANSILLA Paola Verónica."

1 día - N° 242505 - \$ 437,60 - 09/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. TORRES, CARLOS JAVIER DNI 25.698.648, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7269055", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif.

por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA MANSILLA PAOLA VERONICA.

3 días - N° 242513 - \$ 751,92 - 11/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242515 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 242814 - \$ 855,50 - 10/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de

Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242516 - \$ 1466,40 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673681 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ URANO, FRANCO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242517 - \$ 1327 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE

NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242518 - \$ 1470,50 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA GERMAN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6872793" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 242666 - \$ 1804,65 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBOS JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:So-sa Teijeiro Paola

5 días - N° 242939 - \$ 943,65 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO y QUATTROCCHI ROSA LUCIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE 6724509", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 242683 - \$ 1609,90 - 10/12/2019 - BOE

Se hace a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7800944" Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE María Enriqueta (DIGITALMENTE).- María Florencia Roqué Flores- Proc. Fiscal- Dec. N° 300/09.-

5 días - N° 242745 - \$ 1093,30 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES.- CORDOBA, 22/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, me-

dante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 242852 - \$ 3795,20 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARTINEZ AMALIA EMMA y a SUCESIÓN INDIVISA DE COSENTINO RUBEN RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, AMALIA EMMA y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO ", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Mónica Alejandra".-

5 días - N° 242765 - \$ 1585,30 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRI-

SENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867349)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 242873 - \$ 1488,95 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867350)" cita y emplaza a los herederos de LENTINI CARLOS MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242874 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867316)" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

to del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242875 - \$ 1493,05 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867317)" cita y emplaza a los herederos de OCHOA MANUEL NORBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242876 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867319)" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242877 - \$ 1484,85 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903568)" cita y emplaza a los herederos de TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242878 - \$ 1486,90 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903559)" cita y emplaza a los herederos de REYNOSO LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242879 - \$ 1460,25 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIAVENO Victorina Maria S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4564305 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE GIAVENO Victorina Maria , la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese

a los Sucesores de GIAVENO, VICTORINA MARIA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 21/08/2015. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 242923 - \$ 2747,65 - 13/12/2019 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Hágase saber a la letrada que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente con lo requerido y solo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones" MONTO PLANILLA \$132862,97.-Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 242927 - \$ 2429,20 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO LEONOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ALTAMIRANO ,LEONOR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656612)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242928 - \$ 1220,40 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LOPEZ , PEDRO MISAEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8656623)" Fdo. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba,07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242929 - \$ 1253,20 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORROZA GREGORIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CORROZA, GREGORIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8570054)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de noviembre de 2019.

5 días - N° 242930 - \$ 1191,70 - 11/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado ALFREDO HERADIOS RACERO SANCHEZ para comparezca a estar a derecho por el término de veinte

días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACERO SANCHEZ ALFREDO HERADIOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431728"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 242931 - \$ 1228,60 - 11/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO MARIANO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513468, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242938 - \$ 958 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO MARCELO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571735, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242940 - \$ 955,95 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POMA LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596057, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley

9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242941 - \$ 958 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ JUAN BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571880, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242942 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO ROBERTO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242943 - \$ 947,75 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1618861, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242944 - \$ 947,75 - 13/12/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GUTIERREZ OSCAR DENNYS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 12459.37. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 242945 - \$ 510,84 - 11/12/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CISNERO MATIAS ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2495253, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 3710.45. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

3 días - N° 242946 - \$ 505,92 - 11/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175995;" CITA A: ALDERETE ROSA ELENA D.N.I N°22.223.356, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. SECRETARIO

5 días - N° 242952 - \$ 1634,75 - 09/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORDOBA CLAUDIO DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2545065, domicilio

Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242947 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MEDINA JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2802044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242948 - \$ 945,70 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUIN MARTIN SEGUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510569, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 242949 - \$ 949,80 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PALACIOS YOHAMA MARIANELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503943, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 242950 - \$ 972,35 - 13/12/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ DANIEL RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:Juez:Mercado de Nieto Emma.,Prosecr:Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 242951 - \$ 953,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5955969) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada a EL PEÑON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17019)

5 días - N° 242985 - \$ 1314,70 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956095) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17159)

5 días - N° 242986 - \$ 1242,95 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ITURRE, VALERIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927813) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ITURRE, VALERIA DEL CARMEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16416)

5 días - N° 243002 - \$ 1234,75 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGUELLES FABIANA REDELMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510092) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARGUELLES FABIANA REDELMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18372)

5 días - N° 243115 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957729) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNITARIO DE BARRIO BETANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: CÓRDOBA, 02/10/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (17661)

5 días - N° 243004 - \$ 1833,35 - 11/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA ANGELICA SILVIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARENA ANGELICA SILVIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18370).

5 días - N° 243114 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8812262, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA JESUS. Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Téngase presente la aclaración formulada respecto del domicilio del demandado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-

parecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 243205 - \$ 3385,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BIASUTTI FERNANDO NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BIASUTTI FERNANDO NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18399)

5 días - N° 243116 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA CARLOS RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513416) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIGENA CARLOS RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y

lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18509).

5 días - N° 243117 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDEZ JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516633) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERNANDEZ JOSE IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18537)

5 días - N° 243118 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA FRANCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA FRANCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18538)

5 días - N° 243120 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA JUAN MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517076) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA JUAN MANUEL, para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18595).

5 días - N° 243121 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18596)

5 días - N° 243122 - \$ 1253,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO CRISTIAN HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517083) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORENO CRISTIAN HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18602)

5 días - N° 243123 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ ROQUE DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MUÑOZ ROQUE DAVID, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18609)

5 días - N° 243124 - \$ 1204 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA JESUS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517039) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PUCHETA JESUS ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18652)

5 días - N° 243126 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERAL GONZALO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517022) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERAL GONZALO LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18635)

5 días - N° 243127 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA LUCIANO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517044) que se tramitan en la Secretaría de Gestión

Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA LUCIANO EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18657)

5 días - N° 243128 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILELLA FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513381) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILELLA FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18732)

5 días - N° 243130 - \$ 1195,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIARTE JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IRIARTE JAVIER ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18774)

5 días - N° 243131 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA VANINA SOLEDAD –

Presentación Múltiple Fiscal" (Expte.) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA VANINA SOLEDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18799)

5 días - N° 243134 - \$ 1214,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALLEJOS JESUS EDGARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520051) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VALLEJOS JESUS EDGARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18814)

5 días - N° 243136 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445802). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte

días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243226 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE CARLOS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891675) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DE LA FUENTE CARLOS GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18900)

5 días - N° 243139 - \$ 1240,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES PABLO GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891676) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CACERES PABLO GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18901)

5 días - N° 243141 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE CLAUDIO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891588) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE CLAUDIO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18904)

5 días - N° 243142 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ HECTOR ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891592) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ HECTOR ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18907)

5 días - N° 243144 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891601) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18915)

5 días - N° 243145 - \$ 1253,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDES JORGE SILVERIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891610) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por

el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERNANDES JORGE SILVERIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18921)

5 días - N° 243149 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IÑIGUEZ LUCAS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891611) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IÑIGUEZ LUCAS GASTON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18922)

5 días - N° 243150 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA RAMON HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891614) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA RAMON HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18923)

5 días - N° 243152 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORIEGA ALDO MAURO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891617) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NORIEGA ALDO MAURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18926)

5 días - N° 243153 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REYNA CHRISTIAN DERLIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891620) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. REYNA CHRISTIAN DERLIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18928)

5 días - N° 243154 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUERO LUCAS NAHUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891621) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUERO LUCAS NAHUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18929)

5 días - N° 243156 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCA ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891622) que se trami-

tan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PUCA ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18930)

5 días - N° 243157 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOSCA SEBASTIAN OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891628) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOSCA SEBASTIAN OSVALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18934)

5 días - N° 243158 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRARI MARIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891630) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERRARI MARIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18936)

5 días - N° 243163 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ VILLACORTA CINTIA LORENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891631) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLACORTA CINTIA LORENA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18937)

5 días - N° 243164 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTI PATRICIA BETIANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891545) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINTI PATRICIA BETIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18940)

5 días - N° 243165 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLE JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187191). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, librese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese

a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243225 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTOS JUAN DE DIOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891558) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PINTOS JUAN DE DIOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18951)

5 días - N° 243166 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TABOADA RAMON RENE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891565) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TABOADA RAMON RENE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18956)

5 días - N° 243167 - \$ 1208,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRAICO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891572) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TRAICO MARCELO, para que en el

término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18961)

5 días - N° 243168 - \$ 1191,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POLANCO LUCAS ORLANDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891577) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. POLANCO LUCAS ORLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18965)

5 días - N° 243169 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLARREAL ALDO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891582) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLARREAL ALDO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18968).

5 días - N° 243170 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAUMAN, FABIANA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8085935- Notifica a BAU-

MAN, FABIANA ANDREA, DNI N°: 25751900, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200186522019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243177 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808296- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CICCHETTI MIGUEL, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501193412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243178 - \$ 1439,75 - 11/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242288). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese

a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243224 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445803). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243227 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445795.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer

las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243228 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254729. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243229 - \$ 1909,20 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378502.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte

Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243230 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN-EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8808329- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIAS JUAN, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501157412019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243179 - \$ 1415,15 - 11/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2445799. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243231 - \$ 1907,15 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445796). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243232 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445797). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243233 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254741). Se ha

dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243234 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEBALLES JOSE ANGEL"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254725). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 09 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. En consecuencia, recaratúlense los presentes. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio al Tribunal en el que se encuentra radicada la declaratoria de herederos a fin de que informe el estado del proceso sucesorio, y en su caso nombres y domicilio de los herederos. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

5 días - N° 243235 - \$ 1911,25 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOVAIZA JORGE CONSTANTINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891584) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOVAIZA JORGE CONSTANTINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18970).

5 días - N° 243282 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891585) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVADENEIRA CARLOS ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18971)

5 días - N° 243283 - \$ 1240,90 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBARRACIN ANDREA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891587) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALBARRACIN ANDREA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18972)

4 días - N° 243284 - \$ 996 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA ALEJANDRA NOEMI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891507) que se tramitan en la Secretaria de Gestión

Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FIGUEROA ALEJANDRA NOEMI, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18980)

5 días - N° 243285 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DANIEL HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891511) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIENDO DANIEL HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18983)

5 días - N° 243288 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLIANO ELINA CYNTHIA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891514) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLIANO ELINA CYNTHIA DEL VALLE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18986)

5 días - N° 243289 - \$ 1265,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ BRIZUELA JORGE MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891516) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRIZUELA JORGE MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18988)

5 días - N° 243290 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOYENECHÉ RAUL ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 7891524) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOYENECHÉ RAUL ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18995)

5 días - N° 243291 - \$ 1224,50 - 13/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: “Expte 7955573 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Benavidez, Alcides Francisco – Presentación Múltiple Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 13/11/2019. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los SUCESORS DE ALCIDES FRANCISCO BENAVIDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.”

Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 243394 - \$ 1609,90 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE GIORDANO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL”- EXPTE 8808302- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 501219842019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243401 - \$ 1431,55 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PRIETO RAMON- EJECUTIVO FISCAL”- EXPTE 8808318- Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRIETO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 501231002019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243402 - \$ 1423,35 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIIVISA DE PEREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL”- EXPTE 8811783- Noti-

fica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidación N°: 501471752019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243403 - \$ 1417,20 - 12/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARIA JOVINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ROMERO MARIA JOVINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 243455 - \$ 1091,25 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCOTTI, ELIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - N° 6045346 -.” CITA a SCOTTI, ELIO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 243458 - \$ 2392 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FINOLA MARIANO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico

(LEX FTA)" Expte N° 7306208 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: FINOLA MARIANO, la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 243484 - \$ 1054,35 - 13/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, los herederos forzosos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243516 - \$ 1524,90 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARRIDO DIEGO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891525) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARRIDO DIEGO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18996)

5 días - N° 243537 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SÁNCHEZ JORGE ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891527) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SÁNCHEZ JORGE ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18997)

5 días - N° 243539 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTOS GABRIEL ROGER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891532) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARTOS GABRIEL ROGER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19001)

5 días - N° 243541 - \$ 1216,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALEGRE DAMIÁN MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891536) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALEGRE DAMIÁN MAXIMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19005)

5 días - N° 243543 - \$ 1236,80 - 13/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8811784- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 501479712019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 243404 - \$ 1468,45 - 12/12/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6866046 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :DE LA FUENTE ENRIQUE PABLO - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-LIQ:501885852017.-

3 días - N° 243542 - \$ 1795,95 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ MERCEDES VICTORIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891537) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JUAREZ MERCEDES VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19006)

5 días - N° 243544 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRITOS JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891540) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRITOS JAVIER ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19009)

5 días - N° 243545 - \$ 1228,60 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ HECTOR ELVIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504623) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19951)

5 días - N° 243547 - \$ 1177,35 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALDEZ RAUL OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19962).

5 días - N° 243548 - \$ 2094,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA JUAN AUGUSTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504635) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19963)

5 días - N° 243549 - \$ 1175,30 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO DAMIAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504636) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19964)

5 días - N° 243551 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GENERO ALEJANDRA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504637) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19965)

5 días - N° 243553 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARROYO MARIO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504641) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19969)

5 días - N° 243554 - \$ 1173,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE MARIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504643) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19971)

5 días - N° 243556 - \$ 1167,10 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAIMEZ GONZALO NAZARETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504645) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19973)

5 días - N° 243557 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARLOT ALEJANDRO EUGENIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARLOT ALEJANDRO EUGENIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19974)

5 días - N° 243558 - \$ 1232,70 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19975)

5 días - N° 243559 - \$ 1169,15 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIOS PABLO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504648) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIOS PABLO JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19976)

5 días - N° 243560 - \$ 1204 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ CARLOS NAHUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504652) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ CARLOS NAHUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19980)

5 días - N° 243561 - \$ 1212,20 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6648242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALAGUER, GRACIELA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BALAGUER GRACIELA INES, D.N.I. 18472524, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243570 - \$ 1345,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PRADA GONZALEZ FERNANDO JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504656) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo

dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PRADA GONZALEZ FERNANDO JOSE MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19984)

4 días - N° 243574 - \$ 1022,24 - 12/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRERO MORALES MARCOS EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504662) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19990)

5 días - N° 243575 - \$ 1197,85 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOBARES PABLO ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504668) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19996)

5 días - N° 243576 - \$ 1181,45 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORTEGA CRISTOBAL RAUL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504670) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORTEGA CRISTOBAL RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19998)

5 días - N° 243578 - \$ 1220,40 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA MATIAS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504672) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20000)

5 días - N° 243581 - \$ 1183,50 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO JUAN MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504673) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20001)

5 días - N° 243582 - \$ 1173,25 - 13/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALLENDE CARMEN ERMINDA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504679)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20007)

5 días - N° 243583 - \$ 1179,40 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648257 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, JULIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: HERRERA JULIA ISABEL, D.N.I. 4.710.477, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243587 - \$ 1341,35 - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ WINGEIER NOELIA ELIZABETH, (Expte. N° 2610204/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. WINGEIER NOELIA ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 4º- Ley 9024)

5 días - N° 243842 - \$ 1729,90 - 13/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648256 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, CUIT 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 243593 - \$ 1380,30 - 13/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber a Fernando Legón Faure y/o sus sucesores, y a todo aquel que por derecho corresponda, que en los autos caratulados "DE VILLAFañE, Helena Ofelia y otros c/ GARCIA FAURE DE GOURIAN, Dema Esther y otros- DIVISIÓN DE CONDOMINIO- Expte 3715137", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 335. CÓRDOBA, 02/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de división de condominio entablada por los Sres. Helena Ofelia de Villafañe, Elena García Cima de Esteve, Javier Mario García Cima, Oscar Alberto García Cima, Marcelo Arturo García Faure, María Cristina Arias de García Faure, María Cristina García Faure, María Elena García Faure, María Elena Berrotarán, Carmen Azucena de Villafañe de Farini, Ofelia Adela de Villafañe de Villa Segura, , Gloria Noemí Dora de Villafañe, Sylvia Esther García Faure y María Amelia García Faure, y, en su mérito, ordenar la división del condominio existente sobre los inmuebles descriptos en autos, dejándose diferida para la etapa de ejecución de sentencia la participación y adjudicación de las cuotas partes sobre la cosa en común. II) Con costas por el orden causado. III) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando lo soliciten y exista base a tales fines. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez.

1 día - N° 243790 - \$ 735,32 - 09/12/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA

NACION ARGENTINA C/ Almada Hernán – Ejecuciones Varias” Expte. FCB 1363/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 19940.77 en contra de ALMADA HERNAN MARCELO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39%.del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 30 de octubre de 2019.

2 días - N° 241112 - \$ 977,70 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MANSILLA, FERNANDO CLAUDIO S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 63946/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 07 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Fernando Claudio Mansilla, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 45.383,60) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4)

Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 15 de octubre de 2019.

2 días - N° 241113 - \$ 894,88 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARCIANTE, RAMIRO HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 6631/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 09 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Ramiro Hernán Marciante hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS VEINTITRÉS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 23.892,95) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 11 de Octubre de 2019.

2 días - N° 241114 - \$ 771,88 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BNA c/ PERETTI, BRUNO MIGUEL s/EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 58424/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 29083.53 en contra de PERETTI BRUNO MIGUEL, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e

intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 30 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 241115 - \$ 963,76 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TESSINO, FABIAN EMMANUEL s/EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 61996/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 07 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Fabián Emmanuel Tessino, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 69.313,68) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Norberto Chain, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.” FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 10 de Octubre de 2019.

2 días - N° 241118 - \$ 882,58 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ANTONELLI, Juan Carlos – Ejecuciones Varias” EXPTE FCB 30806/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de Agosto de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 33990.89 en contra de ANTONELLI JUAN CARLOS, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del

C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 30 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 241119 - \$ 984,26 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MACHUCA, MARIO FABIÁN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 58394/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Mario Fabián Machuca, D.N.I. N° 25.457.417, la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Junio de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mario Fabián Machuca, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 83/100 (\$3.235,83) a partir del 16/05/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera y de la Dra. Ángeles Soledad Rodríguez apoderadas de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent y de la Dra. Miryam Schmidt, letradas patrocinantes, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$195,00) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, vigente al momento de realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 29 de agosto de dos mil diecinueve. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Mario Fabián Machuca, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 83/100 (\$3.235,83) a partir del 28/09/2017, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley

de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera, Dra. Ángeles Soledad Rodríguez y la Dra. María Marcela Servent, apoderadas de la Institución actora, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento noventa y Cinco (\$195,00) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 7 de OCTUBRE de 2019.

2 días - N° 242306 - \$ 1892,82 - 10/12/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PERETTI, BRUNO MIGUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 45802/2017, ha ordenado notificar al demandado BRUNO MIGUEL PERETTI DNI 28.156.190, el dictado de la siguiente resolución: Córdoba, 29 de mayo de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Bruno Miguel Peretti, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 60/100 (\$15.139,60) desde el 14- 08-2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y del Dr. Agustín Filippi apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHO CON 35/100 (\$908,35), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - Juez Federal. Córdoba, 14 de NOVIEMBRE de 2019.

2 días - N° 243173 - \$ 917,84 - 10/12/2019 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte. N° 8688048... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un mon-

to de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos", Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 42 Nominación de Córdoba comunica que en los autos "CULASSO FERNANDEZ, EMILIANO MIGUEL - SUMARIA" Expte. 8726946 se peticiona modificación del apellido paterno del Sr. CULASSO FERNANDEZ, EMILIANO MIGUEL a inscribirse como FERNANDEZ EMILIANO MIGUEL. Art. 70 CCCN: El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Fdo. SUELDO, Juan Manuel Juez de Primera Instancia

1 día - N° 241921 - \$ 140,35 - 09/12/2019 - BOE

USUCAPIONES

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011522/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 382910-338660, Parcela N° 382910-338660, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo

de 88°05'00" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 65.40 metros (lado A-B), el lado Sur-Este compuesto de dos tramos: el primero desde el vértice B con ángulo de 82°33'29" rumbo Nor-Oeste hacia el vértice C mide 23.32 metros (lado B-C) y el segundo tramo desde el vértice C con ángulo de 189°21'23" dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 15.46 metros (lado C-D), el lado Sur-Oeste desde el vértice D ángulo de 75°55'08" con dirección Nor-Oeste, hacia el vértice E mide 63.48 metros (lado D-E) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice E con ángulo de 104°05'00" dirección Nor-Este hacia vértice A mide 25.21 metros (lado E-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 2008.03 mts² (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Dicho inmueble linda: Al Nor-Oeste y Nor-Este con camino público al Sur-Oeste con Av. Costanera Norte y Al Sur-Este con parcela 001 (C:01 S:03; M:015) de Clelia América RACAGNI, Matrícula N° 364.779, Cta. 24-021.757.229/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 382910-338660 Parcela N° 382910-338660 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831927)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237704 - s/c - 17/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela

A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, Expte. Prov. 0572-011520/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383000-338510, Parcela N° 383000-338510, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A con ángulo de 68°35'49" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 18.89 metros (lado A-B), desde este último, cuyo ángulo es de 108°18'58" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 29.51 metros (lado B-C) desde el vértice C con ángulo de 50°25'18" con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 21.75 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 132°39'55" hacia el vértice A mide 21.62 metros (lado D-A-) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 437.40 mts.2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada de hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este y Sur-Este con camino público y al Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de

la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383000-338510 Parcela N° 383000-338510 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831943)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237706 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom, CCCyF, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina, Bell Ville, Córdoba, en autos carat "EXPEDIENTE: 3390789 - - CARRARIO, JOSE LUIS - MEDIDAS PREPARATORIAS;" Decreto de fecha 31 de octubre de 2019, citar: "Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC)...Notifíquese." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RODRIGUEZ, Andrea Carolina PROSECRETARIO/A LETRAD

10 días - N° 238181 - s/c - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EX- PTE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts². Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. An-

tecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1).(Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra. Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui

de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN –USUCAPION – EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,- clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , B°Piedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 – 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90º00´ se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt. , lado D-A 20,00 mt. .- Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su

costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina Folio 2164,año1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19,Mat.989720(29)de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G.Rentas 29010584663/9 y lote 20,Dº3250,Fº3881,Tº16 Año1951 de Cochi deTrigo Dora Nelida,Cta D.G.Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

7 días - N° 238642 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación, Secretaría N° 11 de la ciudad de Río Cuarto en Expte. 1975872 "CANDELLERO HUGO RICARDO Y OTROS – USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/11/2019. Proveyendo al escrito que antecede: téngase presente lo manifestado y por cumplimentado lo requerido a f.310. En consecuencia provéase al escrito de demanda de f. 307/309: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de María Luisa Lacase de Covarrubias, Berardo Edmundo Lacase, Sucesores de José Domingo Fagiano, Ana Margarita Pico y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, ubicado en calle SUIPACHA N° 271 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DEPARTAMENTO DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, IDENTIFICADO COMO LOTE 36 MANZANA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 653,00 M2, INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD MARTÍCULA N° 1677078 y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO CTA. N° 24050942447/1, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes sucesores de Ricardo José Longhi, sucesores de Ancelmo Ceballos, Carlos Rubén Ceballos, Antonio Santiago Renato Cingolani, Cingolani María del Valle, Gladys Reencarnación Ortega y Pablo Luis Lamborizio, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término

de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. Párrafo del CCCN. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana: JUEZ. AZCURRA Ivana Verónica: SECRETARIA.

10 días - N° 238705 - s/c - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1^º Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 - Cuerpo 2 -FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaria N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. l) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hec-

táreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904.DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.C- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESION INDIVISA de ABEL JUAN PONCIANO ABADIA, DORA NELIDA ó DORA N. COCHI DE TRIGO y como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a SUCESION

DE ABEL JUAN ABADIA Y DORA N. COCHI DE TRIGO (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa DoloresSan Javier, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ALBERTO JUAN MILANI, BALBINA DORA GOMEZ, MARCELINA VARGAS DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, SUCESORES de JOSE BARROS y ANIBAL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "ALLENDE EDGAR IVAN -USUCAPION - EXPTE NRO . 2260109" respecto de la proopiedad que se describe a continuacion conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001707/12 que se describe como una fracción de terreno de forma regular con todo lo edificado,plantado,- clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en la ciudad de Villa Dolores , Ped. Dolores , Dpto.San Javier,Pcia de Cba , BºPiedra Pintada , calle de Los Díaz s/n ,Lote 39 , Mz.006 , con la siguiente designación catastral Provincial y Municipal Dep.29, Ped.01, Pblo 26 ,C 02 , S 03, M 006 , P 39 cuya superficie es de 1 120 M2 ,el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la D.G. de Catastro bajo el expediente N° 0587 - 001507/12 visado por la D.G. de Catastro con fecha 14 /04/2014 realizado por el Ing.Carlos M Granada , MP 1201/1 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano : A partir del vértice "B" con ángulo interno de 90º 00´ se mide 20,00 mt hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90º 00 ´ se mide 56,00 mt hasta el vértice " D" desde donde con ángulo interno de 90º00´se miden 20 mt hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 90º00´se miden 56,00 mt. cerrando así el polígono al arribar al vértice "B" , siendo entonces sus medidas : lado A-B de 56,00 mt , lado B-C de 20,00 mt. , lado C-D de 56,00 mt , .lado D-A 20,00 mt. - Que en cuanto a las colindancias en su costado Nor-Este con parcela 18 de Milani Alberto Juan ,Dominio 4198,Folio 4970,Tomo 20 Año 1951 Cuenta Nro 29-01-122669/6 ,en su costado S-O con parcela 21 de Balbina Dora Gomez y Otros , Folio 11.533 Año 1987,Cuenta Nro. 29-01-0581129/1 , en su costado S-E con calle de Los Díaz , ,en su costado N-O parte de parcela 17de Vargas de Rodriguez Marcelina

Folio 2164, año 1967 Cuenta Nro 2901122669/6. Que el inueble objeto de esta accion afecta en forma total la parcela 19, Mat. 989720(29) de Abadia Abel Juan Ponciano cta de D.G. Rentas 29010584663/9 y lote 20, D° 3250, F° 3881, T° 16 Año 1951 de Cochi de Trigo Dora Nelida, Cta D.G. Rentas 29010584183/1.- Que la figura objeto de la acción encierra una superficie de 1.120 metros 2.- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.- V. Dolores, 05/11/2019.-

10 días - N° 238736 - s/c - 09/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3, Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO, en los autos caratulados: "CIANO, LÁZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 686751), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y ocho. Alta Gracia, siete de Noviembre del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9, la que se cumplió en el año dos mil tres (2003), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: fracción de terreno, con todas sus mejoras, designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en la ciudad y pedanía de Alta Gracia, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "11 mts. de fe. al S. sobre el Camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; 11 mts. 64 cms. en su c/fe. al N.O.; por 43 mts. 13 cms. en el costado E. y 39 mts. 32 cms. en el costado O., o sea una sup. TOTAL de 453 MTS. 48 DMS.CDS., lindando al O. con el camino de Alta Gracia a Falda del Carmen; al N.O. con fdo. del lote 7; al E. con el lote 23 y al O. con el lote 25."; y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-61922-2011 con fecha 21 de diciembre de 2011, el lote se ubica en calle Concejal Lucio Rossi N° 471 de Barrio Córdoba, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 35 - parcela 035 de la manzana 207 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se miden 38,85 m hacia el Noreste hasta el punto B, lindando con resto Parcela

24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; a partir de allí con ángulo de e105° 59'55" se miden 11,46 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con resto Parcela 24 - resto Lote 24 de Rusconi Pedro Américo; desde este punto con ángulo de 73° 38'39" se miden 42,02 m hacia el Sudoeste hasta el punto D lindando con parcela 23 - lote 23 de Avola Teresa y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 10,76 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida, lindando con calle Cjal. Lucio Rossi encerrando una superficie de 440,39 m2. Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio del lote consta inscripto a nombre de Pedro Américo Rusconi, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 1.194.904 (31-06), antecedente dominial N° 32417 F° 40837/1963, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607429226, y nomenclatura catastral N° 310601010207024, aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de litis al D° 175 del 31/01/2018 sobre el inmueble designado como lote N° 24 de la manzana letra "A" inscripto con relación a la matrícula N° 1.194.904 (31), a nombre del Sr. Pedro Américo Rusconi, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Lázaro Ciano, DNI N° 27.840.852, casado, CUIT N° 27-27840852-9. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 25.234,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 239559 - s/c - 16/12/2019 - BOE

JUEZ 1° INST. Y 24° NOM. CIV.COM, CBA CAPITAL (Caseros 551. P.B pasillo Duarte Quirós B° Centro), hace saber a Ud., que en los autos caratulados "MANSILLA AVILA, EDGAR RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (EXPEDIENTE: 6113461)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/07/2019. ... Admitase la presente demanda de usucapion en contra de los sucesores de Silverio Salomón Samhan. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese a los sucesores del Sr. Silverio Salomón

Samhan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados (art. 784 inc. 4° del CPC) y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble: MAT. 143.683, Antecedente Dominial F° 34228/960, ubicado en calle Eugenio Hostos N° 438 B° Parque Liceo 1° Sec. Dpto. Capital. Córdoba; Lote 25 - Mza. 33, Superficie: 355,72 (edificado), afecta en forma parcial la parcela "002"; Nomenclatura Catastral D:16-Z:20-M:008-P:002; N° de Cuenta 110107921397; Desig. Ofic: Mz. 33 - Lt. 2. ... Publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado.... Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. BELLUSCI, Florencia. Secretaria

10 días - N° 240003 - s/c - 13/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, Cuit/ Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscon Luis Eduardo, Matrícula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matrícula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19, Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío". 2°)

Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez.

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PEREZ de MARIANI, Clydes Mabel.-Usucapión" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia

de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Librese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 241378 - s/c - 19/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO -USUCAPION-EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019-- Y VISTOS--Y CONSIDERANDO--RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba," Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E"; 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1"; 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F"; 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con

orientación Norte -Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G"; 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H"; 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matricula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A"; 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matricula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270º, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C"; 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D"; 131,28 mts., con 70° 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M"; 168,09 mts. con 87° 17'28" de variación; al Este con orientación Norte -Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "M" al "N"; 176,11 mts., con 162° 17'20" de variación; desde el punto "N" al "O"; 21,41 mts. con 293°29'50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P"; 137,53 mts., con 177° 12'8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80°45'51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R"; 119,13 mts., con 130° 57'50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S"; 5,47 mts. con 148°42'52" de variación, desde el punto "S" al "T"; 17,13 mts., con 161°38'37" de variación, desde el punto "T" al "U"; 20,95 mts., con 218°01'11" de variación y punto "U" al "V"; 48,10 mts., con 172°39'35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W"; 61,48 mts., con 208°49'21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X"; mide 55,90 mts., con

174°45' 11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172°2' 7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59°56' 5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matricula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270° de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matricula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matricula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270° de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270° de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I", 107,19 mts., con 90°57' 53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "I" al "J", 72,33 mts., con 183°27' 55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177°4' 17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89°54' 24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efectuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-.....Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez-. Of.21-11-19.fdo. Maria Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente

diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto Al punto B mide 14,40 mts. , en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts. , en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. Ilegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un

cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapion una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11` se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44`, se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25` y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40` en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real N° 840.305, N° de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, N° de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial N° 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - N° 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado el siguiente

decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts². Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts, extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia. Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad

de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC).FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Rio Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descrito encierra una superficie total de 46 has 9150mts²; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzi, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del

Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matricula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - N° 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edif. plantado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle Republica; 15 mts. en su contrafte. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L. colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A"

con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m². Todos los ángulos interiores miden 90°00'00"; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC", con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. - D° 49669, F° 57224, T° 229 A° 1949; Lado "CD" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matrícula 258863; Lado "DA", con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: D° 49669 F° 57224 T° 229 A° 1949, Plano n° 64563, Planilla n° 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L., Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10^a matrícula N° 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula N° 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de Carlos Enrique Accastello - DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia N° 447 - Noetinger; S.E: Parcela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L -CUIT no consta, Domicilio Córdoba N° 271 Noetinger - y N.O: Calle Almirante Brown". Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 4ta. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna, en los autos caratulados: "BARCELLONA Olga Graciela - Expte. Letra "B", N° 3331934", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 92. Villa María. 15/10/2019. Haciendo lugar a la demanda y declarando que la señora Olga Graciela Barcellona, DNI 11.418.971, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que corresponde a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 05, P.23, C.01; S.02, M.030, P.27, e identificados como: 1) Según plano de mensura elaborado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol - Expte. nro. 0588-005569/2014: "El lote que se mensura está ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, designado catastralmente por Dirección General de Catastro como circ. 01, sección 02, mz. 030, parcela 026. El lote mide

10,00 mts. de frente a calle Comercio por 52,22 mts. de fondo encerrando una superficie total de 522,20 mts. 2. Sus colindantes actuales son al Noreste resto parcela 004 de Pedro Pérez, Folio 155 vta. A° 1907, al Sureste parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba, Folio 338 A° 1907, al Suroeste con parcela 003 de Demetria Ávila y María Juana Martínez, Matrícula 7857724; parcela 017 de Abel Cabrera Folio 21556 A° 1947 y parcela 016 de Girolamo Ceppo, Matrícula 1103538 y al Noroeste calle Comercio. La mensura afecta parcialmente al lote S/D, parcela 004 de propiedad del Sr. Pedro Pérez, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al D° 235 Folio 155vto. T° 1 A° 1907. El lote se encuentra actualmente en posesión de la Sra. Olga Graciela Barcellona, y se encuentra empadronado al N° 16-05-1067322/8 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre del Sr. Pedro Pérez, inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1537470.- Fd.Dr. Sebastian Monjo - Juez.- - Sec. N° 7 - Dr. Pablo Menna - Secretario -" Villa María, 30/11/2019.-
10 días - N° 243201 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MERLO, CONRADO MARTIN Y OTRO - USUCAPION" EXPEDIENTE: 1146437, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Arroyo de Los Patos y a los colindantes: Feliciano Pedernera, Margarita Pedernera de Merlo, José Charras y Pedro Isaías Ponce y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en

la Comuna de Arroyo de Los Patos o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo: ESTIGARRIBIA, José María: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Of: 15/10/2019. El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Arroyo de los Patos, del Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia, con nomenclatura catastral: Dpto: 28- Ped: 03- Hoja: 252- Parcela: 5400. La fracción es un polígono irregular que mide por el suroeste en una línea irregular "AB", cuarenta y cuatro metros con once centímetros (44.11m), con un ángulo en el vértice "A" de 97°52'; el lado "BC" mide cincuenta y seis metros con noventa y ocho centímetros (56.98m) y un ángulo en B de 179°; desde allí hacia el noreste, lado "CD", mide cuarenta metros con dieciocho centímetros (40.18m), con un ángulo en "C" de 94°09'; al noreste, el lado "DE" mide cuatro metros son setenta y cuatro centímetros (4.74m), con un ángulo en el vértice "D" de 220°09', hacia el norte, el lado "EF" mide diecisiete metros con cinco centímetros (17.05m) con ángulo en el vértice "E" de 221°52', el lado "FG" hacia el noreste mide catorce metros con veintinueve centímetros (14.29m), con un ángulo en el vértice "F" de 99°26', desde "G", el lado "GH" con igual rumbo que mide cincuenta y ocho metros veintiocho (58.28m) con un ángulo en el vértice "H" de 178°34', desde allí el lado "HI" también hacia el noreste que mide treinta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros (39.48m), con un ángulo en "I" de 179°53'; el lado "IJ" con igual rumbo mide veintisiete metros con setenta y nueve centímetros (27.79m), con un ángulo en "J" de 94°08', desde allí con rumbo al sureste, el lado "JK" que mide treinta metros con veinte centímetros (30.20m), con un ángulo en el vértice "K" de 178°05', el lado "KL" mide dieciocho metros con veintisiete centímetros (18.27m), con un ángulo en el vértice "L" de 230°33', el lado "LM" mide veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24.72m) con un ángulo en "M" de 189°52', el lado "MN" mide doce metros con ochenta y tres centímetros (12.83m), con un ángulo en "N" de 182°25'; el lado "NN" mide quince metros con un centímetro (15.01m), con un ángulo en "Ñ" de 150°54', de allí con rumbo suroeste el lado "ÑO" mide trece metros con dieciséis centímetros (13.16m), con un ángulo en "O" de 178°34', el lado "OP" mide treinta y cuatro metros con veintinueve centímetros (34.29m), con un ángulo en "P" de 191°28', el lado "PQ" mide veintidós metros con noventa y dos centímetros (22.92m), con un ángulo en "Q" de 206°09', de allí con rumbo sur el lado

"QR" mide diecisiete metros con noventa y nueve centímetros (17.99), con un ángulo en "R" de 192°15', el lado "RS" mide veintinueve metros con dieciséis centímetros (29.16), con un ángulo en "S" de 96°39', de allí con rumbo este oeste el lado "SA" mide ciento cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros (158.46m), y que en el punto "A" encuentra el cierre del polígono. La superficie encerrada entre los lados descriptos hace un total de veinticinco mil trescientos dos metros con cuatro centímetros cuadrados (25.302,04m2)

10 días - N° 239146 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Maria Raquel Carram, en autos: " ROWEL, MARTIN - USUCAPION" (Expte. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Martin Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Papatatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras". Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno

de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37 ' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Expte. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. -USUCAPION" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero (titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir

y; como terceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden 66,78 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m2 .- La Posesión colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste, en sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/ designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-11-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ- USUCAPION" EXPTE. 542542", ha dictado la Sentencia Nro. 205: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091- 4, nacida el 26/02/1959, casada, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA: 1579359 (anterior dominio, folio 24981, año 1947, orden 21238, planilla 43140; plano: Expte. 19279), que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que según Plano nro. 19279 se designa como LOTE "C" de la Mza. 22, que mide 35,87 m de E a O en sus costados N y S; por 5265 m de N a S en sus costados E y O; sup. 1888, 55 m2 , lindando al N lote a; al S calle pública; al E lote d; y al O con propiedad

de Ramón Amuchastegui", y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA designado como: lote 18 de la Manzana 22; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 35,87 m., lindando con Calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice B, el lado BC de 52,65 m, lindando con Parcela 15 -Lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al NOR ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice C, el lado CD de 35,87 m, lindando con Parcela 6 -Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice D, el lado DA de 52,65 m, lindando con Parcela 8-Lote D de Salomón Savransky y Parcela 12- Lote D parte, de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m².; conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48826/09 de fecha 22/02/2012.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091-4.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la Matrícula n° 1579359, de fecha 18/09/2017, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. Graciela Vigilanti-juez- Con fecha 27-11-19 ha dictado el Auto Nro. 380, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar la parte resolutive de la Sentencia Número Doscientos Cinco (205), de fecha Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes términos: donde dice: "... Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27- 13153091-4, nacida el 26/02/1959, casada,...", debe decir "... Sra. Silvina Beatriz Donato, DNI N°13.153.091, de nacionalidad argentina, CUIT 27-13153091-4, nacida el 26/02/1959, casada, con domicilio real en Obispo Arregui 4554 Barrio Padre Claret, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba..." 2) Rectificar la Sentencia N° 205 de fecha Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, en los siguientes acápite: considerando I)-, donde dice: "SEGÚN TITULO como: [...]; por 5265 m de N a S [...]; considerando VI)-, 2° párrafo, donde dice: "[...];por 5265 m de N a S [...]; y punto 1) del Resuelvo, dónde dice: "SEGÚN TITULO como: [...]; por 5265 m de N a S [...]; En

todos ellos, debe decir "[...]; por 52,65 m de N a S [...]; PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez
10 días - N° 242924 - s/c - 30/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-11-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.2 en autos: "PISTONE MAURICIO C/ SUCESORES DEL SR. GUTIERREZ DIONISIO Y OTRO-ORDINARIO" EXPTE. 299799", ha dictado la Sentencia Nro. 170: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Mauricio Pistone, DNI N° 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6, casado en primeras nupcias con María Selva Gallo, afectando totalmente el inmueble descrito en la demanda SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1217761 AFECTACION TOTAL: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, DPTO SANTA MARIA, Barrio de las Residencias y designado como LOTE 22 de la MZA. 77 que mide: 39,05 mts de frente al S-S-O 15 mts al O-N-O 49,70 mts al N-N-E y 21,51 mts al S-E en la curva que forma la esquina lindando al S-S-O con calle 32 al O-N-O con el lote 1 al N-N-E con el lote 21 y al S-E con la intersección de calles 32 y Av. Costanera, SUP. TOTAL DE 726 MTS 92 DCM.2" Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA como: "Lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 22 (parcela 8) de la Manzana Of. 77 que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 32. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos", del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea curva con rumbo SO, línea A-B=21,51 mts. por donde da frente a la esquina formada por la Av. Costanera y la calle N° 32; desde el vértice "B" y con rumbo NO, línea B-C=39,00 mts. con frente a la calle N° 32; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE línea C-D=15,00 mts. colindando con la parcela 9, propiedad del Sr. Víctor Muriel, Matr. N° 615.277, Lote Of. 1; luego desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE, línea D-A=49,70 mts. colindando con la parcela 7, propiedad de los Sres. Dionisio Gutiérrez y Martina Barañano de Gutiérrez, Matr. N° 1.217.760, Lote Of. 21. Lo que hace una superficie total de 726,31 mts. cuadrados; conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-

050.908/2009 de fecha 26/02/2010." 2) Oficial a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a fin de que informe el estado de cuenta y todo otro dato que resulte de interés en las presentes actuaciones, respecto del inmueble detallado precedentemente. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Mauricio Pistone, DNI 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6. 4) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1217761, del D° 1046 de fecha 24/10/2017, a cuyo fin, ofíciase. 5) Costas por su orden. 6) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. DRA. VIGILANTI Graciela-JUEZ.-Con fecha 29-11-19 ha dictado el Auto Nro. 316: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Aclarar el punto 1) de la parte resolutive de la Sentencia Número Ciento Setenta (170), de fecha quince (15) de Noviembre de Dos Mil Diecinueve, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Mauricio Pistone, DNI N° 20.389.463, de nacionalidad argentina, CUIT 20-20389463-6, con domicilio real en Avda. Costanera S/N de la localidad de Potrero de Garay, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con María Selva Gallo, afectando totalmente el inmueble descrito en la demanda SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1217761 AFECTACION TOTAL: LOTE DE TERRENO, ubicado en la Pcia. de Cba. Ped. Potrero de Garay, DPTO SANTA MARIA, Barrio de las Residencias y designado como LOTE 22 de la MZA. 77 que mide: 39,05 mts de frente al S-S-O 15 mts al O-N-O 49,70 mts al N-N-E y 21,51 mts al S-E en la curva que forma la esquina lindando al S-S-O con calle 32 al O-N-O con el lote 1 al N-N-E con el lote 21 y al S-E con la intersección de calles 32 y Av. Costanera, SUP. TOTAL DE 726 MTS 92 DCM.2" Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA como: "Lote de terreno que se designa como LOTE 23 DE LA MANZANA OF. 77, que se encuentra en la esquina de la manzana formada por la Av. Costanera y la calle N° 32. La propiedad se encuentra en el barrio Las Residencias "Ampliación Dos", del Municipio Villa Ciudad de América, Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba. El lote resultante es un terreno de forma irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea curva con rumbo SO, línea A-B=21,51 mts.

por donde da frente a la esquina formada por la Av. Costanera y la calle N° 32; desde el vértice "B" y con rumbo NO, línea B-C=39,00 mts. con frente a la calle N° 32; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo NE línea C-D=15,00 mts. colindando con la parcela 9, propiedad del Sr. Víctor Muriel, Matr. N° 615.277, Lote Of. 1; luego desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00' y con rumbo SE, línea D-A=49,70 mts. colindando con la parcela 7, propiedad de los Sres. Dionisio Gutiérrez y Martina Barañano de Gutiérrez, Matr. N° 1.217.760, Lote Of. 21. Lo que hace una superficie total de 726,31 mts. cuadrados; y cuya nomenclatura catastral tanto comunal como provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-080-023, todo conforme plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-050.908/2009 de fecha 26/02/2010". PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez-

10 días - N° 242926 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009380/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento AB mide diez metros lindando con la calle Buenos Aires; en el

costado Sur-Este, segmento BC se mide veintitún metros lindando con la Parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con la Parcela N° 13; y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintitún metros lindando con la Parcela N° 2, cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242980 - s/c - 30/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 2662950), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 30/09/2019. Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.... A los fines de citar a los sucesores de los titulares registrales y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expte. Pcial. Nro. 0589-009379/2015 de fecha 26/11/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la calle Pasteur N° 394 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y SEIS, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento BC mide 30,00m lindando con la calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento CD se mide 10,50m lindando con la calle Pasteur; en el costado Sur-Oeste línea de tres tramos, con dirección nor-oeste, segmento DE se miden 20,00m; con ángulo en E de 270°00'00" se miden 10,50m, segmento EF,

lindando en estos dos tramos con la Parcela 10; en F con dirección nor-oeste se miden 10,00m, segmento FA, lindando con la Parcela 16; desde A con dirección nor-este se miden 21,00m, segmento AB, lindando con la Parcela 7, cerrando la figura con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos restantes interiores son de 90°00'00", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...." Las Varillas, 30 de Octubre de 2019. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 242981 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Corradini de Cervera, Leticia, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NOURIKHAN, JUAN- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 4786590" cita y emplaza en carácter de demandados a DANIEL ENRIQUE CASTELLANO, NELLY BEATRIZ CASTELLANO, CARLOS ENRIQUE CASTELLANO, LILIANA DEL VALLE CASTELLANO y CONFRAN S.A. (en formación) y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a que comparezcan a estar a derecho, y en su caso, deduzcan oposición, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Estancia Guadalupe, Dante Edmundo Moro y Francisco Moro como terceros interesados, y a los terceros colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de 5 días. El inmueble a usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en el campo denominado "San Juan Bautista de Totox," lugar Ojo de Agua, Pedanía San Carlos, Depto Minas, identificado como lote 153, de la parcela 0950, con una superficie de 6 has. 2601 m2., que linda al Sur con campos de Jorge Peralta, al Sud-Oeste con campo de Tomasa Matolfa Gordillo, al Oeste y Noroeste con arroyo Ojo de Agua y al Este (de norte a sur) con camino público. La mayor superficie que contiene la fracción de terreno, consta inscripta en el Registro de la Provincia al Folio 41999, T° 168, del año 1973. Se designa catastralmente como Dpto. 20; Ped. 04; hoja 153, parcela 545592-286951. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Comuna de Estancia de Guadalupe, para su

exhibición al público en los términos del art. 785 del C. de P.C. y C.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado en los términos exigidos por el art. 786 del C. de P.C. y C., a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORRADINI de CERVERA, Leticia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 243078 - s/c - 02/01/2020 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "CESAR JORGE DAVID - USUCAPION" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C Y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1º piso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacionalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados: D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 Fº 17.665, Aº 1960, a nombre

de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el RGP (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolícese, hágase saber y desee copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra- MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1º P., se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA"- sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE 458313-309078, MIDE: N.: lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m2; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro (parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S. :posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente – resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar a derecho y a formular oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaría N° 03, a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José

Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián ROMANELLI, Mat. 2984, Visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de Córdoba el día 21/07/2015, Expediente Provincial N° 0572-0011527/2014) se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote N° 382990-338605, Parcela N° 382990-338605 ubicado en el ex campo "Las Mesadas" Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, dicho inmueble tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del vértice "A", lado Nor-Este, con ángulo de 90°, con dirección Sur-Este, hacia el vértice "B", mide 20 metros (lado A-B), al lado Sur-Este, desde el vértice "B" con ángulo recto con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice "C" mide 15 metros (lado B-C); al lado Sur-Oeste desde el vértice "C," con dirección Nor-Oeste cuadrando hacia el vértice "D", mide 20 metros (lado C-D) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice "D" con ángulo de 90° dirección Nor-Este hacia el vértice "A" mide 15 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno con una superficie de trescientos metros cuadrados (300mts.2) –baldío-, dicho inmueble linda: al Nor-Oeste con camino público y al Sur-Este, Sur-Oeste y Nor-Este linda con parcela sin designación del José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941 empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24-02-0.117.281/1" –hoy calle Pública s/n de Alpa Corral-. Afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de la Pcia. de Cba, en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio y/o Sergio Cipriano LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Registrado ante D.G.C. Nomenclatura Ca-

tastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383020-338615, Parcela N°: 383020-338615. Empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 240201172811, para que en el plazo de veinte (20) días computados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ROJO Gabriel Orlando y otra – Usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2822512)" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT, Juez.

10 días - N° 243342 - s/c - 21/01/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarells, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.235/5. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matricula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matricula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarells. Todo de confor-

midad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 243346 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . –USUCAPION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sola y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho

metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo

dieciséis-dieciséis-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho

mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m2 " (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: EXPTE. 353739- "LIZZIO SUSANA BEATRIZ- USUCAPION," ha ordenado: CITAR Y EMPLAZAR, a los titulares y/o Sucesores del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sres. SUCESORES DE LA COHEREDERA ELIDA HAYDEE MANZO, SUCESORES de SCHNEIDEROFF ISAAC, SUCESORES DE KARSZENBAUM CHAIM, SUCESORES DE BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte días (vencida la última publicación de edictos) comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Inmueble objeto de usucapión: se describe como: "lte. De terreno letra B de la Manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1057333; lte. de terreno formado por parte Norte del lote D de la manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1220723; lte. de terreno designado compa parte del lote letrada D de la manzana 20, según surge de la matrícula 1056222; lte. designado como parte del lote letra D de la manzana nro. 20, según surge de la matrícula 1201104; que se describe como fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en Expte. Provincial nro. 0033- 00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14/9/05 y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S: 01 M: 010 P 017 designada como Mz. 20 lote 17 c; extensión que comprende una superficie de 4379,32 m2; al Nor Este: el lado AB de 40,25 mts., materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano; al sud este: el lado BC de 117,89 mts. materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle

pública; al sud-oeste el lado CD de 38,87 mts. materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al nor oeste el lado DA de 107,44, sin materializar por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor lindando con parcela 5-lte.C parte de Samuel Salita (nro. 9736 Folio 14052 Alo 1982) y parcela 2 lote-a, parcela provisoria 16, de Motia Dublisky (nro. 7743 Folio 11661 año 1974) " que surgen de los informes del registro de la propiedad." FDo. DRA. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ- DR. REYES, Alejandro SECRETARIO.-

10 días - N° 243452 - s/c - 30/12/2019 - BOE

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. Y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2; en autos caratulados "LEON, RICARDO SAUL - USUCAPIÓN" Expte. N° 535933, NOTIFICA lo siguiente, AUTO NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO. Deán Funes, 24 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia aclarar la parte pertinente de la Sentencia N° 26 de fecha 15/04/10 (fs. 148/151 vta.), dictada por este tribunal, donde dice "1°)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005" ; debiendo leerse en su lugar: "1°)... El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo Lopez, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033- 5093-2005; con su correspondiente rectificación con fecha de aprobación el día 25 de octubre de 2006." 2) Certificar mediante acta marginal en el protocolo correspondiente el dictado de la presente resolución aclaratoria. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Texto Firmado digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle.- Deán Funes; Noviembre 15 de 2019.

10 días - N° 243520 - s/c - 31/12/2019 - BOE

BELL VILLE - "CASTILLEJO ALFREDO ANÍBAL - USUCAPION" Expte 1781898 Juzgado de 1° Inst. C.C. yFlia de 2° Nom. Sec. 4, de Bell Ville -SENTENCIA N° 55. BELL VILLE, 06/11/2019. Y Vistos:...Y Considerando... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Alfredo Aníbal Castillejo, DNI N° 13.167.109, Cuil/Cuit n° 20-13167109-2, nacido el 10/02/1959, casado en primeras nupcias con Nancy del Carmen Vázquez, con domicilio en calle San Martín 198 de la localidad de San Antonio de Litin, y en consecuencia, declarar

adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Un lote de terreno, ubicado en pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote 34, que mide y linda: su lado Nor-Este (Línea A-B) doce metros quince centímetros, lindando con Parcela 30 de Carlos Alberto Ghione, María Esther Ghione de Vittone, Enrique Omar Ghione, Stella María Ghione de Ogas –Matricula Folio Real 332.703-; el costado Sud-Este (Línea B-C) mide cincuenta metros setenta centímetros lindando con resto de parcela 14 propiedad de Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Camila Catalina Teresa, Amalia Sofía y Laureano Isidro Durando y Ghirardo Elio Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina Durando y Bessone – Dominio 20385, Folio 23961, Tomo 96, Año 1947-; su lado Sud-Oeste (Línea C-D) mide diez metros cincuenta y cinco centímetros, con calle Los Inmigrantes; y el costado Nor-Oeste (Línea D-A) mide cincuenta metros ochenta centímetros, lindando en parte con parcela 25 Propiedad de German Marcelo Ferrero – Matricula de Folio Real 482.168-; en parte parcela 33 de Edgar Adrián Dalerba –Matricula 665.317- y Parcela 32 de Elida Dominga Bonetto – Matricula 665.316-, todas del mismo plano; haciendo una superficie total de quinientos setenta y cinco metros noventa y cinco centímetros cuadrados. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 89° 24'; el punto "B": 88° 48'; el punto "C": 91° 43'; y el punto "D": 90° 05' 2" Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Alfredo Aníbal Castillejo. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 2017. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia .Dra. Elisa Molina Torres – Juez.-

10 días - N° 243521 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz González, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 85. Villa María, 04/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BOAGLIO, GRACIELA BEATRIZ – USUCAPION, Expte. 2548111.... Y CONSIDE-

RANDO:... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltero, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 27 de la manzana C, ubicado en calle Pueyrredón entre calle Cervantes y Saavedra, de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento –General San Martín de ésta provincia de Córdoba, Barrio Palermo. Conforme plano de mensura que se acompaña el inmueble se designa como Lotes 21 y 22 de la Mz. C con la siguiente designación catastral Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 95, Parcelas 22 (Cuenta N° 16040963314/2) y 23 (Cuenta 16040966142/1), los que según la Mensura de Posesión se unifican en Lote N° 27 de la Manzana Oficial C de esta ciudad de Villa María, Depto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba que mide: Lado A-B: 20 mts.; Lado B-C: 25 mts.; Lado C-D: 20 mts. y Lado D-A: 25 mts, lo que hace una superficie total de 500 mts. cuadrados, lindando al NE con parcela N° 02 de Edgardo Munch, al SE con parcela N° 21 de Julio Alberto Nobrega y Lucía García Montañón de Nobrega, al NO con parcela N° 24 de Edgardo Munch y al SO con calle Pueyrredón. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Graciela Beatriz Boaglio, DNI 12.145.237, CUIL N° 27-12145237-0, de estado civil soltera, nacida el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en calle Saavedra n°831 de la ciudad de Villa María. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich (Juez)

10 días - N° 243592 - s/c - 02/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins y 3° nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr Martina Secretaria N° 5, en autos caratulados "8864767 - BENITEZ, ANDRES - USUCAPION cita y emplaza a los sucesores de GERÓNIMO RIVAROLA, de HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA, a los herederos de los Sres. JUANA ó JUANA EULOGIA RIVAROLA y de VICTOR ARMANDO BARCOS (en el carácter de sucesores de VICENTE JULIO BARCO ó

JULIO VICENTE BARCO), a los Sres. HECTOR HUGO BARCO, MARTA AGUSTINA BARCOS, CESAR OMAR BARCO, OFELIA MERCEDES BARCO, VICTOR JULIO CESAR BARCO, SILVIA BEATRIZ BARCOS y ADRIANA NOEMÍ BARCOS (en el carácter de herederos denunciados de la Sra. JUANA EULOGIA ó JUANA RIVAROLA) y al Sr. ROQUE CÉSAR MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catas-trales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese.-Fdo: Dr. Martina – Juez - Dra. Moya Prosecretaria. OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/11/2019. Advirtiéndose de las constancias de autos (fs. 97) que el nombre correcto del demandado denunciado a fs. 112 como "HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA" resulta ser "HIPÓLITO JERÓNIMO RIVAROLA" rectifíquese el proveído de fecha 31/10/2019, en el sentido que, en donde dice "HIPÓLITO GERÓNIMO RIVAROLA" debe decir "HIPÓLITO JERÓNIMO RIVAROLA" Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 31/10/2019 (fs. 144). Fdo: Dr. Martina – Juez - Dra. Moya Prosecretaria QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS Río Tercero noviembre de 2019. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: FRACCION DE TERRENO ubicada en Ped. Monsalvo, Dopto Calamuchti-

ta , Prov. De cordoba que mide 555.10 mts en sus costados norte y Sur, por 521.79 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, la que se designa como lote número SEIS del plano de división de condominio de los Señores Acuña, Ferreyra y Domínguez en la Sierrita, Ped. Monsalvo, Depto. Calamuchita Provincia de Córdoba, confeccionado por el Ing Palacio Cabrera Molina, Dicho lote linda al S. Y O con lote N° 5, de Cesarea Ferreyra de Barco y Compartes; al E. con lote 7 de los Esposos Antonio Domínguez y Rafaela Acuña de Domínguez y al N. con lote N° 9 de Sucesores de Anselmo Acuña. La presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RIVAROLA GERONIMO., RIVAROLA HIPOLITO GERONIMO Y MEDINA ROQUE CESAR, bajo Folio N° 35847, Año 1958, Folio 44317 Año 1967 y Folio 1135 del Año 2000. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta 120602856548.-. Fdo: Dr. Martina- Juez – Dra Moya-Prosecretario.

10 días - N° 243865 - s/c - 06/02/2020 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst.C.C.Conc y FliaCtrol ,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.yFlia Cura Brochero,a cargo del Sr. Juez : Dr.ESTIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. autos "LOPEZ LUISA DEL VALLE Y OTROS USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 2343200"Se ha dictado la siguiente resolución.CURA BROCHERO, 10/10/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a León Domingo Manuel y/o Domingo Villarreal ó sus sucesores, y a los colindantes: Pedernera de Pizarro J., José Emiliano Rojas, Tomás Molina, Marcelo Sperman, Daniel Sperman, Silvia Sperman, Carlos Ignacio Pederenera, Pedro Pedernera, Rómulo Vidal Pedernera, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Inmueble a usucapir ;Según plano de mensu-

ra,el inmueble motivo de las presentes actuaciones por razones de índole técnicas se encuentran conformados por tres lotes designados como lotes 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603 ,conforman una sola unidad económica ,y no pueden ser transferidos en forma independiente una vez adquirido el dominio, tal como surge del plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Walter Taboada se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según expte. 0033-87133/2014 aprobado con fecha 18 de Noviembre del 2014 ; se describe como: lotes lotes 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603 ubicados en Departamento San Alberto ,Pedania Nono , Lugar Rio Arriba ,con la siguientes nomenclatura Catastral Dpto 28 Pedania 07 ;Hoja de Registro Grafico 251; Parcelas 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603.los que se describen de la siguiente forma: Lote 482579-307698: El costado norte , esta formado una línea de tres tramos el primer tramo ,parte del punto 1 al punto 2 (línea 1-2) mide 227,38ms.el segundo tramo va desde el punto 2 al 3 (línea 2-3) mide 463,17ms ; el tercer tramo va desde punto 3 al 4 (línea 3-4) mide 319,48ms ,lindado por todo este costado Norte con posesión de la sucesión de Jose Emiliano Rojas , ex José Arnaldo Pizarro . Numero de cuenta 28070142112/7 N°expte 57031/76.El costado Este esta formada por una línea quebrada de cinco tramos ; el primer tramo parte del punto 4 al punto 5 (línea 4-5) mide 44,10ms ,el segundo tramo va desde el punto 5 al punto 6(línea 5-6) mide 40,22ms.;el tercer tramo va desde el punto 6 al punto 7 (línea 6-7) mide 52,42ms , el cuarto tramo va desde el punto 7 al punto 8 (línea 7-8) mide 32,67ms y el quinto tramo va desde el punto 8 al punto 9 (línea 8-9) mide 26,75ms lindando por todo este costado Este con arroyo sin nombre.El costado Sur , esta formado por una línea de tres tramos , el primer tramo va desde el punto 9 al 10 (línea 9-10) mide 91,20ms ,el segundo tramo va desde el punto 10 al 11 (línea 10-11) , mide 826,48ms , el tercer tramo va desde el punto 11 al 12 (línea 11-12) mide 185,75ms.lindando por todo este costado con Herederos de Tomas Molina ,SpermanMarcelo,Sperman Daniel ,Sperman Silvia , Numero 6095; Folio 8197 de 1988.El costado Oeste va desde el punto 12 al punto 1 (línea 12-1) cerrando la figura ,lindando por este costado con resto de la superficie de Sucesión de Domingo Villarreal Registro 12 Protocolo N° Año 1895.Haciendo un total de 16Has.5943m2. Lote : 482530-308917: para describirlo partimos del costado Norte punto 13.este costado esta formado por cuatro tra-

mos. el primer tramo parte del punto 13 al punto 14 (línea 13-14) mide 239,92ms ,el segundo tramo va desde el punto 14 al punto 15(línea 14-15) mide 481,80ms.;el tercer tramo va desde el punto 15 al punto 16 (línea 15-16) mide 406,83ms , el cuarto tramo va desde el punto 16 al punto 17 (línea 16-17) mide 83,81ms lindado por este costado Norte con posesión de la sucesión de Jose Emiliano Rojas , ex José Arnaldo Pizarro . Numero de cuenta 28070142112/7 N°expte 57031/76.y con posesión de Romulo Vidal Pedernera.El costado Este :esta formado por seis tramos. el primer tramo parte del punto 17 al punto 18 (línea 17-18) mide 10,45ms ,el segundo tramo va desde el punto 18 al punto 19(línea 18-19) mide 15,05ms.;el tercer tramo va desde el punto 19 al punto 20 (línea 19-20) mide 18,99ms , el cuarto tramo va desde el punto 20 al punto 21 (línea 20-21) mide 46,74ms ;el quinto tramo va desde el punto 21 al punto 22 (línea 21-22) mide 53,88ms ,y el sexto tramo va desde el punto 22 al 23 (línea 22-23)mide 48,54ms lindando por todo este costado con camino Privado. Costado Sur: Esta formado por dos tramos. el primer tramo parte del punto 23 al punto 24 (línea 23-24) mide 317,40ms ,el segundo tramo va desde el punto 24 al punto 25(línea 24-25) mide 787,15ms.lindando por este costado con posesión de Carlos Ignacio Pedernera.Costado Oeste: Esta formado por cinco tramos ; el primer tramo parte del punto 25 al punto 26 (línea 25-26) mide 63,33ms ,el segundo tramo va desde el punto 26 al punto 27(línea 26-27) mide 21,06ms.;el tercer tramo va desde el punto 27 al punto 28 (línea 27-28) mide 20,64ms , el cuarto tramo va desde el punto 28 al punto 29 (línea 28-29) mide 24,09ms ;el quinto tramo va desde el punto 29 al punto 13 (línea 29-13) mide 54,40ms,midiendo por este costado con arroyo sin nombre. Haciendo un total de 19Has.3435m2.LOTE 482715-309603: Para su descripción partimos del punto 30,que se ubica en el costado Oeste ,que esta formado por cuatro tramos , el primer tramo parte del punto 30 al punto 31 (línea 30-31) mide 54,47ms ,el segundo tramo va desde el punto 31 al punto 32(línea 31-32) mide 45,88ms.;el tercer tramo va desde el punto 32 al punto 33 (línea 32-33) mide 52,96ms ,el cuarto tramo va desde el punto 33 al 34 (línea 33-34) mide 53,13m2 lindando por este costado con Camino Privado.El costado Norte va desde el punto 34 al 35 (línea 34-35) mide 72,15ms linda con posesión de Pedro Pedernera.El costado Este que esta formado por cuatro tramos , el primer tramo parte del punto 35 al punto 36 (línea 35-36) mide73,67ms ,el segundo tramo va desde el punto 6 al punto 37(línea 36-37) mide 52,92 ms.;el tercer tramo

va desde el punto 37 al punto 38 (línea 37-38) mide 78,69ms ,el cuatro tramo va desde el punto 38 al 39 (línea 38-39) mide 42,69ms.lindado por este costado en parte con camino privado, y en parte con Rio de los Sauces.El costado Sur estaesta formado por dos tramos , el primer tramo parte del punto 39 al punto 40 (línea 39-40) mide 17,45ms ,el segundo tramo va desde el punto40 al punto 30(línea 40-30) mide 12,15 ms.; lindado por este costado con camino privado,Haciendo una superficie total de 1 Has.8428m2.Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente número de cuenta 28070595278/0.LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL Dpto. :28 PED 07 Hoja de Registro Grafico 251; Parcelas 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603.No afecta dominio.

10 días - N° 243993 - s/c - 07/02/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "DÍAZ, José Daniel – USUCAPION. Exp. N° 2465401", cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda al inmueble a usucapir, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Audifa Funes y/o sus sucesores, Silverio Ponce, Rubén Douglas, Alberto Andrada, Alejo Andrada y Graciela Navarro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por camino vecinal sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60865/2011, fecha de aprobación 05/06/12, re-válida de fecha 29/12/14, se designa como Lote 2534-0084, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0084; que se describe en ANEXO de la manera siguiente:"El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur".- Acceso a la posesión:A partir del vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras se recorren 318.79 metros por Calle publica hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 623.36 metros hasta llegar a la intersección

con Camino Vecinal hacia el este por el que se recorren 258.31 metros hasta arribar al vértice O de la presente mensura.Descripción:A partir del vértice "O" con ángulo interno de 169° 22' se miden 113.23 m hasta el vértice "P"; desde donde con un ángulo interno de 191° 48' se miden 14,78 m hasta el vértice "Q"; desde donde con un ángulo interno de 190° 56' se miden 10.95 m hasta el vértice "R"; desde donde con un ángulo interno de 191° 20' se miden 25,70 m hasta el vértice "A"; desde donde con un ángulo interno de 65° 25' se miden 157,81 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 207° 55' se miden 47,62 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 126° 43' se miden 53,80 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 97° 48' se miden 106,13 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 249° 26' se miden 103,49 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 169° 30' se miden 107,10 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 231° 37' se miden 52,62 m hasta el vértice "H"; desde donde con un ángulo interno de 109° 01' se miden 55,05 m hasta el vértice "I"; desde donde con un ángulo interno de 64° 17' se miden 140,29 m hasta el vértice "J"; desde donde con un ángulo interno de 183° 22' se miden 78,32 m hasta el vértice "K"; desde donde con un ángulo interno de 164°06' se miden 164,87 m hasta el vértice "L"; desde donde con un ángulo interno de 156° 32' se miden 68,25 m hasta el vértice "M"; desde donde con un ángulo interno de 202° 39' se miden 8,66 m hasta el vértice "N"; desde donde con un ángulo interno de 203° 09' se miden 8,67 m hasta el vértice "Ñ"; desde donde con un ángulo interno de 85° 04' se miden 33,10 m hasta el vértice "O"; donde cierra el polígono totalizando una superficie de 7Ha 6.173,50m2.- Colindancias:La Posesión colinda en su costado Norte, lado A-B con Ocupación de Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Ocupación de Silverio Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan y Rubén Douglas Parcela sin designación datos de dominio no constan, en su lado "C-D" con Ocupación de Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Este, lados: "D-E" "E-F" "F-G" "G-H" y "H-I" "K-L" con Ocupación de Alberto Andrada, Parcela sin designación Datos de Dominio no constan, en su costado sur lados "I-J", "J-K" con Ocupacion de: Alejo Andrada Parcela sin datos de Dominio no consta en sus lados "K-L" "L-M" "M-N" y "N-Ñ" con Ocupacion de Graciela Navarro Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste lados: "Ñ-O" "O-P" "P-Q" "R-A" con Camino Vecinal.La superficie

del polígono es de 7Ha. 6173.50 m²" (sic).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 244143 - s/c - 20/12/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CASAS, JULIO BENIGNO – USUCAPION. Exp. N° 2218919"; cita y emplaza por el plazo de treinta días y en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Téofilo Funes y/o sus sucesores (titular de cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Graciela Guanciali, Carlos Alberto Santa María y Pedro Julio Casas y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona URBANA, RURAL, con acceso por calle pública sin designación y sin nombre, ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyabas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-087503/2014, fecha de aprobación 16/06/2014, se designa como Lote 25 de la Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006 y Parcela 025; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: CASAS Julio Benigno. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Localidad: Luyaba. Nomenclatura Catastral: 29 04 16 01 01 006 025. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°02'37", y a una distancia de 12.31 metros, se encuentra

el vértice 2, luego con un ángulo de 176°53'08" y a una distancia de 25.51 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 176°42'26" y a una distancia de 12.01 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 186°53'35" y a una distancia de 6.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 105°42'57" y a una distancia de 30.34 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 114°13'23" y a una distancia de 7.20 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 148°42'14" y a una distancia de 19.66 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 178°01'08" y a una distancia de 28.22 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 175°31'39" y a una distancia de 10.96 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 89°11'59" y a una distancia de 3.11 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 178°30'55" y a una distancia de 40.51 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 89°36'36"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-Pr.:2.10 con Parcela 006, propiedad de Carlos Santa María, MFR⁹ 1.183.204; entre los lados determinados por los vértices Pr.:2.10-5-6-7-8-9-10 con calles públicas y entre los lados determinados por los vértices 10-11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Graciela Guanciali.- El polígono descrito encierra una superficie 2363.57 m²" (sic).- Empadronado cuenta 2904-0902738/3.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019.
10 días - N° 244147 - s/c - 20/12/2019 - BOE

EDICTO: El juzgado Civ. Com. Conc. y Flia de 2° Nom. de Jesús María, Secretaría SCARAFIA, Ma. Andrea, sito en calle Sarmiento N.º 475, en autos "Expte. 7314131 – DE ZULOAGA, OLIVERIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 04/11/2019. Proveyendo a fs. 87/91: admítase la presente demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe de fs. 46 de autos) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 del CCCN), Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ y Dra. SCARAFIA María Andrea, Secretaria.—El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrimensor Manuel Bernárdez, M.P.1097-1, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expediente Provincial 0033-103915/2017, aprobado con fecha 03 de mayo de 2018. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: como Lote 104 de la Manzana "E"; inscripto por ante el Registro General de la Provincia bajo M.F.R. N° 1027897, de titularidad de Binaghi, Ricardo José. Está ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente de la Localidad de Agua de Oro, y tiene una Superficie Total de 1.560,60 m². Linda de la siguiente manera: el lado A-B con la parcela 052, cuyos titulares registrales son Elvira Córdoba de Orta, Elvira Teresa Orta Córdoba y Eva Dominga Orta Córdoba de Rusit, Exp. 65801/Año 1996. El lado B-C con parcela 007 de Oliverio de Zuloaga como titular registral M.F.R. N° 507144. El lado C-D con calle Juana de Arco y el lado D-A con parcela 084 de Pablo Giordano y Esteban Giordano como titulares registrales M.F.R. N° 5609968. La "condición catastral" del inmueble es con la siguiente designación: C 01- S 01- M 093 - P 08, correspondiente al departamento de Colón (13), Pedanía San Vicente (05), Localidad Agua de Oro (Pblo. O1).
10 días - N° 244175 - s/c - 08/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)